



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE DEL MANUAL.....	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	2
5.	ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS.....	4
6.	CONTENIDO – REQUISITOS ISO 9001:2015 – ISO 21001:2018	4
a)	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (4)	4
b)	COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO (4.1).....	8
c)	COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS (4.2)	10
d)	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (4.3)	10
e)	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS (4.4).....	11
f)	LIDERAZGO Y COMPROMISO (5.1).....	19
g)	ENFOQUE AL CLIENTE (5.1.2).....	20
h)	POLÍTICA (5.2).....	20
i)	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN (5.3)	21
j)	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES (6.1)	22
k)	OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS (6.2)	23
l)	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS (6.3).....	24
m)	RECURSOS (7.1).....	24
n)	RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (7.1.5).....	26
o)	COMPETENCIA (7.2).....	27
p)	TOMA DE CONCIENCIA (7.3)	27
q)	COMUNICACIÓN (7.4).....	27
r)	INFORMACIÓN DOCUMENTADA (7.5)	28
s)	PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL (8.1)	28
t)	REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (8.2).....	29
u)	DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (8.3).....	29
v)	CONTROL PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE (8.4) ...	30
w)	PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO (8.5).....	30
x)	LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (8.6).....	32
y)	CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES (8.7).....	32
z)	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (9.1)	32
aa)	AUDITORÍA INTERNA (9.2).....	33
bb)	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (9.3).....	34
cc)	MEJORA (10)	34

1. OBJETIVO

Establecer el marco de referencia que oriente la planificación, implementación, operación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (SIG-ESDEG), asegurando la calidad y pertinencia de los servicios educativos de la ESDEG, garantizando la conformidad con los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, así como con los requisitos legales, normativos y organizacionales aplicables, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

2. ALCANCE DEL MANUAL

Aplica a todos los procesos del SIG-ESDEG. Comprende la planificación, diseño, desarrollo, prestación, seguimiento y evaluación de los programas de posgrado, cursos reglamentarios de ascenso, programas de extensión. El presente Manual constituye el documento rector y de obligatorio cumplimiento para el diseño, operación, mantenimiento y mejora del SIG-ESDEG y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIACA, para todo el personal que interviene en los procesos, incluyendo aquellos relacionados con servicios suministrados externamente.

3. DEFINICIONES

Se adoptan las definiciones establecidas en la Norma ISO 9000 – Fundamentos y Vocabulario, con el fin de garantizar una comprensión uniforme de los conceptos utilizados en el SIG-ESDEG. Las definiciones complementarias, específicas de la Institución o de sus sistemas aplicables (Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas - SGOE, Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica -SIACA, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, Sistema de Gestión Ambiental - SGA, el Sistema de Gestión Documental y de Archivo – SGDA y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI, así como, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se encuentran descritas en la información documentada del SIG-ESDEG, contenida en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y demás documentos que conforman el sistema, asegurando coherencia conceptual.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La ESDEG, dada su naturaleza académica, mantiene su propio Sistema Integrado de Gestión, autónomo y articulado con el Sistema de Gestión Integrado del Comando General de las Fuerzas Militares - COGFM.
- La ESDEG desarrolla su planeación con un enfoque basado en riesgos, promoviendo una cultura preventiva que parte del análisis del contexto institucional y de las necesidades de las partes interesadas. Las iniciativas estratégicas derivadas del análisis del contexto orientan los planes de acción de los procesos, integrando acciones para gestionar riesgos y oportunidades
- La ESDEG implementa un enfoque sistemático de mejora continua fundamentado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), orientado a fortalecer la eficacia del SIG-ESDEG y a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, en cumplimiento de los requisitos normativos, legales y estratégicos aplicables.
- La ESDEG por intermedio del COGFM adopta la herramienta Suite Visión Empresarial - SVE como plataforma integral para la medición, seguimiento y mejora del desempeño institucional, en coherencia con el enfoque basado en procesos del SIG ESDEG. Herramienta que permite planificar y evaluar la estrategia institucional, gestionar y controlar la documentación del sistema, dar seguimiento a los indicadores de gestión, supervisar los planes de acción y formular y monitorear las acciones correctivas y las oportunidades de mejora, además de facilitar la gestión de los riesgos institucionales. Su implementación garantiza la centralización y trazabilidad de la información, optimiza los procesos de toma de decisiones y fortalece el seguimiento, control y evaluación orientados al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

- La ESDEG asegura la integración y articulación de todos los sistemas que conforman la gestión institucional (Sistema de Gestión de la Calidad -SGC, el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas - SGOE, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica -SIACA, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, el Sistema de Gestión Documental y Archivo – SGDA y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI), garantizando la coherencia y trazabilidad de la información, la optimización de recursos y la mejora continua.
- La ESDEG integra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco orientador de la gestión institucional, garantizando la articulación entre la planeación estratégica, la gestión del desempeño, la administración de riesgos y la mejora continua.
- La ESDEG consolida el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIACA) como componente fundamental y articulado con el Sistema Integrado de Gestión (SIG), orientado a garantizar la calidad, pertinencia y mejora continua de los procesos académicos.
- La Institución asume el compromiso de minimizar los impactos ambientales de sus actividades, mediante la aplicación de su Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y la Política Ambiental Institucional, fomentando el uso racional de los recursos naturales, la eficiencia energética, la gestión adecuada de residuos y la sostenibilidad ambiental.
- La ESDEG garantiza condiciones de trabajo seguras y saludables conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la prevención de accidentes, la ergonomía, la salud ocupacional y el bienestar integral de su personal.
- En cumplimiento de las directrices del COGFM, la ESDEG protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, mediante la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), aplicando controles para prevenir accesos no autorizados, pérdida de datos y vulnerabilidades.
- Toda la información documentada del SIG ESDEG se administra a través del módulo Documentos de la Suite Visión Empresarial - SVE, garantizando su control, disponibilidad, trazabilidad y actualización. Asimismo, mediante el Sistema de Gestión Documental y de Archivo (SGDA), la Institución da cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) y en las Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes.
- De igual forma, la ESDEG asegura la publicación, accesibilidad y actualización de la información pública a través de su portal institucional (www.esdegue.edu.co), promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de la comunidad académica, la ciudadanía y las partes interesadas.
- Los Dueños de Proceso, Representantes y Gestores de Proceso, junto con todos los servidores públicos, docentes y contratistas, son responsables de mantener actualizada la información documentada y asegurar el cumplimiento de las políticas institucionales, los requisitos legales y las disposiciones normativas aplicable.
- La Revisión por la Dirección se desarrolla principalmente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y en otras instancias directivas como el Consejo Directivo, el Consejo Académico, los Comités de Autoevaluación y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, y las Reuniones Administrativas y de Estado Mayor.

5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- COGFM: Comando General de las Fuerzas Militares
- CIGD: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- CNA: Consejo Nacional de Acreditación
- DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
- ESDEG: Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
- MDN: Ministerio de Defensa Nacional
- MEN: Ministerio de Educación Nacional
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PEI: Proyecto Educativo Institucional
- PEP: Proyecto Educativo del Programa
- PIC: Plan Institucional de Capacitación
- PQRSDF: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones
- SGA: Sistema de Gestión Ambiental
- SGC: Sistema de Gestión de la Calidad
- SGDA: Sistema de Gestión Documental y Archivo
- SGOE: Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas
- SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- SIACA: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica
- SIG: Sistema Integrado de Gestión
- SVE: Suite Visión Empresarial
- TRD: Tablas de Retención Documental

6. CONTENIDO – REQUISITOS ISO 9001:2015 – ISO 21001:2018

a) CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (4)

Antecedentes

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" posee una doble naturaleza, esencialmente como Institución de Formación Avanzada Conjunta, cumple la misión de formar y capacitar a los oficiales superiores de las Fuerzas Militares de Colombia, e igualmente ofrece a la sociedad en general el servicio de educación superior especializada en temas de Seguridad y Defensa Nacional con programas abiertos de posgrado.

La ESDEG se organizó mediante Decreto No. 453 del 1 de mayo de 1909 para fomentar la instrucción de la oficialidad de las Fuerzas Militares, formar los oficiales que se destinan al servicio del Estado Mayor, del Ministerio de Defensa Nacional y del Comando Superior y preparar a los oficiales en la enseñanza militar.

En el 2002 es reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional como Institución de Educación Superior bajo el Código SNIES 2904, que presta el servicio de educación superior, de origen público o estatal, y la autoriza para ofrecer y desarrollar programas de educación superior relacionados con la formación avanzada de los oficiales superiores en el ejercicio del mando y conducción operacional y apoyo de combate, según corresponda a su clasificación particular.

Por otra parte, la Ley 30 de 1992 establece que "[...], las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior [...], continuarán adscritas a las entidades

respectivas. Funcionarán según su naturaleza jurídica y su régimen académico, según la ley, de donde se colige, que la ESDEG, sigue adscrita estructural y jerárquicamente como unidad dependiente del COGFM y que su funcionamiento debe obedecer a su carácter académico, bajo el marco normativo que rige para la educación en Colombia (Art. 137).

Así mismo, la Ley 30 de 1992 crea el Sistema Nacional de Acreditación, regulado por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, para que las Instituciones de Educación Superior - IES, dentro de su autonomía, decidan avanzar en el mejoramiento de la calidad y rendir cuentas sobre el servicio de educación prestado (Art. 53).

Desde el Ministerio de Defensa Nacional fueron emitidas la Directiva DIR05-10 MDNPLA-576 del 21 de junio de 2005, que instauró los lineamientos para establecer, documentar, mantener y certificar el sistema de gestión de calidad en el Sector Defensa y la Directiva CIR08-434 del 02 de diciembre de 2008, desde la que se hizo un llamado para que los sistemas de gestión implementados obtuvieran las certificaciones en calidad.

Conforme a los lineamientos adoptados en 2008 por el COGFM, la ESDEG diseñó, implementó y certificó sus sistemas de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001 y la Norma Técnica para las entidades del Estado de la Rama Ejecutiva del Poder Público, NTCGP 1000.

Actualmente, la ESDEG cuenta con dos certificaciones vigentes emitidas por el ente certificador, la Norma ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de Calidad" y la Norma ISO 21001:2018 "Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas".

En el 2014, la ESDEG adopta la Herramienta Suite Visión Empresarial – SVE para medir la gestión y el desempeño institucional. El uso de este software responde a un enfoque basado en procesos, permite planear y evaluar la estrategia, controlar los documentos del SIG, hacer seguimiento a indicadores, control a planes de acción y auditorías, formulación de acciones correctivas y oportunidades de mejora; así como, la gestión de los riesgos institucionales.

En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en coherencia con las directrices del Ministerio de Defensa Nacional para su integración con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el Sector Defensa, la ESDEG estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), definiendo sus roles y responsabilidades. Con ello, reafirma su compromiso de mantener el MIPG como un modelo de calidad en la gestión pública, alineado con los estándares internacionales ISO, especialmente aquellos aplicables a los sistemas de gestión para organizaciones educativas, promoviendo la coherencia, transparencia y mejora continua en el desempeño institucional.

De otra parte, con el fin de asegurar la calidad de las instituciones de educación superior y sus programas, el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1330 de 2019, estableció el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Sistema que tiene como propósito promover procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al fortalecimiento de la comunidad educativa y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad" (Art. 2.5.3.2.1.2).

Así mismo, el Decreto 1330 de 2019 establece que la institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo (Art. 2.5.3.2.3.1.4.)

Relacionado con la independencia del SIG ESDEG, en el 2020, el COGFM, a través del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FF.MM, determinó que la ESDEG, debido a sus actividades y misión, debía continuar operando con su propio Sistema Integrado de Gestión, independiente del sistema de gestión del COGFM (Radicado

0120006184602 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-DIDOG-ARGEI del 19-AGO-2020 y Acta No. 0120006006602 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ5-ARGEI del 12-AGO-2020).

Condición que se ratificó en Reunión del Subcomité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del COGFM del 30-SEP- 2024 en cabeza del Comandante General de las FF.MM., donde se recomendó que la ESDEG por ser una Institución de Educación Superior, mantendrá la identidad del SIG, debido a las diferencias en el alcance y especificidad de los servicios a los que está orientado el sistema. Sin que afecte la dependencia estructural del Comando General de las Fuerzas Militares, así como, las actividades de control, seguimiento y evaluación que ejerce la Inspección General de las Fuerzas Militares - IGEFM como máximo organismo de control interno de la FF.MM. (Radicado 012400000858 MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INPLA del 30-SEP-2024)

De esta manera, el contexto histórico, normativo y organizacional de la ESDEG se enlaza con la proyección institucional definida en el Plan Estratégico y Objetivos Estratégicos. Asimismo, se incorpora a la SVE el seguimiento a indicadores, la formulación de planes de acción, la gestión de riesgos institucionales y las acciones de mejora, conforme a los lineamientos del MIPG. Todos estos elementos son revisados y analizados periódicamente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y durante la Revisión por la Dirección, garantizando la coherencia, eficacia y sostenibilidad del SIG- ESDEG.

Gráfica 1. Quienes Somos



Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

Misión

La Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, tiene como misión formar líderes militares y civiles, integros, con pensamiento crítico y visión estratégica, mediante procesos académicos de excelencia en docencia, investigación y proyección social, orientados al fortalecimiento de las capacidades en los niveles operacional y estratégico, para el ejercicio del liderazgo en escenarios de Fuerza, conjuntos, interinstitucionales, coordinados y multinacionales, con el fin de contribuir a la Seguridad, la Defensa y la proyección estratégica del Estado Colombiano.

Fuente: Estatuto General ESDEG, 2025

Visión

Para el 2042 la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto será reconocida como una institución de excelencia en educación superior, acreditada tanto a nivel institucional como en sus programas de posgrado. Se destacará por formar líderes militares y civiles con pensamiento crítico, visión estratégica e integridad, capaces de anticipar y enfrentar los desafíos de la Seguridad y la Defensa en contextos nacionales e internacionales. Esto se logrará a través de la docencia, la investigación científica, la innovación y la proyección estratégica del conocimiento, orientando a sus egresados para desempeñarse en entornos integrados de Fuerza, conjuntos, interinstitucionales y multinacionales.

Fuente: Estatuto General ESDEG, 2025

Principios y Valores

La ESDEG se rige por los principios académicos y valores establecidos en su Estatuto General y Proyecto Educativo Institucional.

Estructura Organizacional

Que el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2000, por el cual establece la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el artículo 29, determina que el Comando General de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa Nacional aprueban las Tablas de Organización y Equipo, que contienen las disposiciones destinadas a determinar la misión, organización, capacidades y dotaciones de los distintos componentes de las Fuerzas Militares, entre ellas, las que correspondan a la ESDEG.

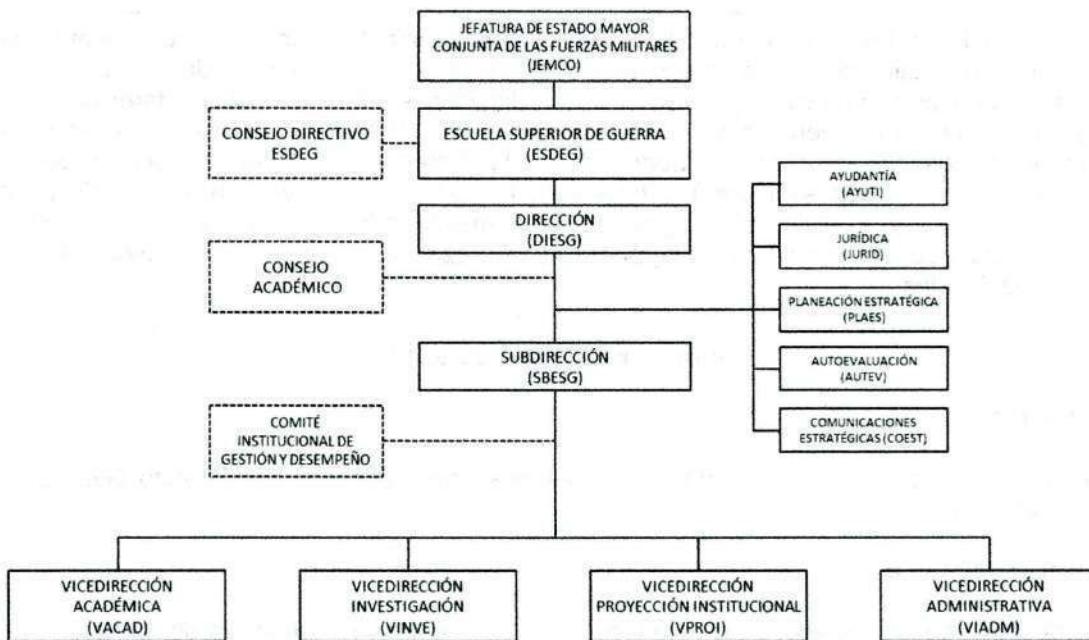
Que la ESDEG, es una Institución de Educación Superior reconocida en el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación Nacional SNIES con Código 2904 del 2000, de carácter universitario público.

La Disposición 013 del 23 de abril de 2018 "Por la cual se reestructura el COGFM y se aprueban las Tablas de Organización y Equipo (TOE)" y la Resolución 3877 del 05 de junio de 2018 "Por la cual se aprueba la Disposición No. 013 del 23 de abril de 2018 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares", la ESDEG asegura la estructura organizacional para desarrollar los programas, cumplir los objetivos estratégicos y enfocar el uso adecuado de los recursos que se tienen a disposición, para prestar el servicio de educación superior en condiciones de Alta Calidad.

Adicionalmente, el Estatuto General es el marco normativo institucional que regula la organización, estructura, funcionamiento y gobierno académico y administrativo de la ESDEG

En el sitio web institucional www.esdegue.edu.co se encuentra disponible la estructura organizacional de la ESDEG, la cual describe la composición jerárquica y funcional de la Institución.

Figura 1 Organigrama ESDEG



Fuente: Reglamento Administrativo ESDEG, 2018

Localización

Las instalaciones de la ESDEG están ubicadas en la carrera. 11 No 102-50. Adicionalmente, la Institución cuenta con la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares "Tomás Rueda Vargas", localizada en la Calle 80 No. 38-00.

b) COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO (4.1)

La comprensión del contexto institucional, de manera sistemática y organizada, permite sustentar la toma de decisiones y orientar el desarrollo de la planeación estratégica de la ESDEG. En este sentido, la Entidad adopta la metodología DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), mediante el Formato Matriz DOFA ESDEG – MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-5, como herramienta para recopilar y analizar la información relacionada con el entorno y el desempeño interno de la Institución. Este ejercicio garantiza un funcionamiento eficaz del SIG, al permitir su ajuste permanente frente a los cambios y circunstancias que inciden en la organización, en coherencia con los lineamientos estratégicos y la normatividad aplicable que orientan la planeación institucional.

El análisis externo tiene como propósito identificar los aspectos positivos y negativos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en la planeación estratégica o afectar la capacidad institucional para alcanzar los resultados previstos. En el marco de la metodología PESTAL, se analizan los factores del entorno político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal que inciden en la gestión de la Entidad. De la misma forma, se realiza la revisión y el análisis de fuentes externas como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los planes estratégicos del MDN y del COGFM, así como los lineamientos del MEN, con el fin de asegurar la coherencia y articulación del direccionamiento estratégico institucional con las políticas nacionales de los sectores defensa y educación.

El análisis interno, por su parte, considera los aspectos que influyen positiva o negativamente en el logro de los objetivos institucionales de la ESDEG. La herramienta metodológica contempla la revisión del marco estratégico vigente, considerando la misión, visión, objetivos estratégicos y el estado del Plan de Desarrollo Institucional.

Como parte de la evaluación de los procesos institucionales, se analizan los cambios y el desempeño del SIG, el avance de los planes de mejoramiento, la conformidad de los productos y servicios, los resultados de auditorías internas y externas, inspecciones, informes de autoevaluación, procesos de acreditación, la gestión de riesgos y los informes de gestión, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones y promover la mejora continua del desempeño institucional. Asimismo, se revisa el estado de las PQRSDF, los niveles de satisfacción de los usuarios y grupos de valor, como insumos esenciales para mejorar la transparencia y la relación con las partes interesadas.

El contexto institucional se encuentra documentado en el Plan Estratégico de la ESDEG y se desarrolla en la Guía de Planeamiento Estratégico, Plan de Desarrollo Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y demás instrumentos del MIPG, definidos por la Dirección de la ESDEG en cabeza del proceso E01 – Direccionamiento Estratégico. Este diagnóstico integra tanto los aspectos propios de los procesos como los requisitos de las partes interesadas, los cuales son revisados periódicamente en coherencia con los lineamientos del COGFM y de la Dirección de la ESDEG.

De conformidad con el Procedimiento de *Direccionamiento Estratégico – MDN-COGFM-E01-ESDEG-PT.95.1-1* y la *Guía para la Gestión del Riesgo ESDEG MDN-COGFM-S01-ESDEG-GI.95.1-8*, se derivan las iniciativas que constituyen la base para la estructuración del *Plan de Acción MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-2* de cada proceso del SIG para la siguiente vigencia, así como para la revisión y el ajuste de los Mapas de Riesgos y los Indicadores de Gestión. Estas iniciativas se concretan en tareas y actividades orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la gestión de los riesgos, la implementación de las políticas institucionales y la ejecución efectiva de las acciones planificadas.

Los Objetivos Estratégicos de la ESDEG se derivan del Plan Estratégico del COGFM y de la misión y visión de la ESDEG y se consolidan en el Plan Estratégico Institucional de cada vigencia. Su seguimiento y evaluación se realizan a través de los informes de avance del Plan Estratégico y del Informe de Evaluación y Seguimiento del Balanced Scorecard, elaborados por la Oficina de Planeación Estratégica (PLAES), los cuales permiten medir el cumplimiento de los objetivos, analizar el desempeño institucional y orientar la toma de decisiones para la mejora continua.

El *Procedimiento de Direccionamiento Estratégico – MDN-COGFM-E01-ESDEG-PT.95.1-1* establece que el seguimiento y la revisión del contexto institucional se realizan de manera anual, y adicionalmente en el marco de del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los resultados obtenidos de este seguimiento sirven como insumo para la actualización del Plan Estratégico ESDEG, la Guía de Planeamiento Estratégico (GPE), los Planes de Desarrollo, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y los Planes de Acción de los procesos, asegurando la coherencia entre el contexto, la planificación y la gestión institucional.

Tabla 1 Objetivos Estratégicos ESDEG, 2025

Perspectiva	Objetivo Estratégico
Estado-Sociedad	OE1 - Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como líderes civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares.
FF.MM. – Comunidad Académica y grupos de interés	OE2 - Generar investigación de impacto en temas de seguridad y defensa, incentivando la producción y publicación de estudios en revistas científicas, generación de doctrina conjunta y fomento de la visibilidad nacional e internacional de la ESDEG en el ámbito científico.

Perspectiva	Objetivo Estratégico
Aprendizaje, innovación y crecimiento	OE3 - Afianzar la proyección institucional mediante la apropiación social del conocimiento con programas de extensión, impacto de los graduados en la sociedad, relaciones interinstitucionales a través de convenios y mecanismos nacionales e internacionales, fortaleciendo la movilidad académica e investigativa, posicionando la ESDEG como referente en seguridad y defensa.
Sostenibilidad, evolución y adaptación institucional	OE4 - Fortalecer la calidad educativa soportada en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad educativa a través de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo para alcanzar y mantener reconocimiento institucional. OE5 - Optimizar las capacidades humanas, logísticas, financieras y tecnológicas, para la viabilidad y crecimiento de la institución, soportado en la planeación estratégica y administrativa.

Fuente: Plan Estratégico ESDEG 2042 V2, 2025

c) COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS (4.2)

La ESDEG identifica, analiza y revisa de manera sistemática las necesidades y expectativas de sus partes interesadas internas y externas, considerando el marco normativo aplicable, su misión institucional y el contexto en el que desarrolla sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social. Esta información se obtiene a partir de diversas fuentes de análisis y retroalimentación, tales como, análisis de PQRSDF, los informes de auditorías internas y externas, informes de inspección, informes de autoevaluación, informes de pares del MEN y los informes de gestión de los procesos y las reuniones de revisión por la dirección.

Las partes interesadas se caracterizan según su nivel de influencia, impacto y relación con los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento, de manera que se asegure la gestión diferenciada de sus requerimientos. Este análisis incluye, entre otros, a estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo, FF.MM., MDN, MEN, organismos de control, aliados estratégicos, comunidad académica nacional e internacional y la sociedad en general.

Los requisitos de las partes interesadas se documentan en la Matriz de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas MDN-COGFM-S01-ESDEG-FU.95.1-49, la Caracterización de Proceso MDN-COGFM-S01-ESDEG-FU.95.1-25 y el Normograma Institucional MDN-COGFM-S01-ESDEG-FU.95.1-45, asegurando su seguimiento, actualización y trazabilidad.

Asimismo, la ESDEG incorpora los requisitos aplicables identificados en dichos instrumentos en sus políticas, objetivos, indicadores y criterios de operación, los cuales se encuentran definidos en las caracterizaciones, procedimientos y demás información documentada del SIG, garantizando la coherencia entre la gestión institucional, los procesos y las expectativas de las partes interesadas.

d) DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (4.3)

Alcance del Sistema de Gestión de Calidad

Diseño y prestación de servicios de educación superior a nivel de posgrados, a través de la docencia, investigación, extensión e internacionalización en temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. Diseño y desarrollo de los cursos de ascenso reglamentarios para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares.

Este alcance es coherente con los certificados de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 e incluye los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento necesarios para su planificación, ejecución, evaluación y mejora del SGC y su integración con el SIG.

No aplicabilidad

Sin perjuicio de lo anterior, la ESDEG no desarrolla actividades que requieran mediciones con instrumentos o equipos cuya calibración o verificación afecte la validez de los resultados del servicio educativo, de acuerdo con el análisis de los procesos y del inventario de recursos de seguimiento y medición; por tanto, se ha determinado que el requisito 7.1.5.2 "Trazabilidad de las mediciones" de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 no aplica al Sistema de Gestión de Calidad de la Institución.

No obstante, la ESDEG asegura la validez de los resultados del servicio educativo mediante procesos de autoevaluación, seguimiento a resultados de aprendizaje y medición de satisfacción de partes interesadas.

e) SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS (4.4)

Sistema Integrado de Gestión ESDEG

El SIG ESDEG, es el sistema de gestión transversal que abarca los ámbitos académico y administrativo, estructurado bajo un enfoque por procesos que promueve la comunicación, la articulación y el diálogo institucional para el desarrollo de capacidades y competencias organizacionales. Este sistema integra y complementa otros modelos y sistemas de gestión, fortaleciendo su efectividad y coherencia, sin alterar la finalidad particular de cada uno. Incorpora componentes relacionados con la gestión de la calidad, el aseguramiento de la calidad académica, la gestión de organizaciones educativas, el modelo de autoevaluación institucional, la gestión documental y de archivo, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental y la seguridad de la información, entre otros, consolidando un modelo de gestión integral orientado a la mejora continua y la excelencia institucional.

De acuerdo con la naturaleza, tipología, identidad, misión institucional y conforme a lo establecido en su Estatuto General, el aseguramiento de la calidad constituye una oportunidad para articular y armonizar los requisitos y las buenas prácticas regulatorias en materia de gestión, autoevaluación y control. Estas prácticas integran los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional, los criterios de acreditación en alta calidad del MEN, los estándares internacionales de las normas ISO, así como las disposiciones especiales aplicables del MDN y COGFM, garantizando coherencia, cumplimiento y mejora continua en la gestión institucional.

Enfoque integrado del Sistema de Gestión ESDEG

El diseño y prestación de servicios de educación se sustenta en un enfoque de integralidad sistémica que promueve la articulación, coherencia y sinergia entre los diferentes sistemas que conforman la gestión institucional.

Este enfoque integra de manera armónica el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIACA) —incluido el Modelo de Autoevaluación Institucional— y el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE). Asimismo, incorpora el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el Sistema de Gestión Documental y de Archivo (SGDA), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando coherencia, trazabilidad y sostenibilidad en la gestión institucional.

SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD ESDEG

El Sistema de Gestión de Calidad SGC-ESDEG, está estructurado bajo los lineamientos contemplados en la Norma ISO 9001:2015. Su alcance está definido en el numeral d) de este Manual y en el certificado vigente emitido por el Organismo de Certificación.

*Las especificaciones del SGC se encuentran descritas en las diferentes secciones del presente Manual.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ESDEG

El Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas SGOE-ESDEG, está estructurado bajo los lineamientos contemplados en la Norma ISO 21001:2018. Su alcance está definido en el numeral d) de este Manual y en el certificado vigente emitido por el Organismo de Certificación.

*Las especificaciones del SGOE se encuentran descritas en las diferentes secciones del presente Manual.

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESDEG.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIACA- ESDEG, articulado con la Política de Educación de la Fuerza Pública PEFuP, es el conjunto de políticas, procesos, procedimientos y prácticas tendientes a la articulación de los sistemas de gestión de calidad, autoevaluación, seguimiento y evaluación para alcanzar la excelencia a través del desarrollo de las competencias del ser, el saber, el hacer y el convivir, bajo las premisas de educación diferencial con calidad, equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad, comprendiendo las necesidades, expectativas y requerimientos de su comunidad académica.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESDEG

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la ESDEG - SG-SST ESDEG, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la ESDEG y la comunidad académica, a través del control e identificación de los peligros para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en pro de la prevención y promoción de la salud, mediante un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), incluyendo las políticas, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acción de mejora.

Su alcance se encuentra definido en Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo MDN-COGFM-A01-ESDEG-MA.33-1 conforme al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ESDEG

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la ESDEG - SGSI ESDEG sigue lineamientos establecidos por el COGFM y con la Norma ISO/IEC 27001, donde la información es un activo de alta importancia, esto con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad en todo el ciclo de vida de la información, previniendo la divulgación no autorizada de información sensible en un marco de confianza hacia los grupos de valor y partes interesadas.

Remitirse a la Política de Seguridad Digital y de la Información ESDEG vigente publicada en https://www.esdegue.edu.co/es/Políticas_Institucionales

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO ESDEG

El Sistema de Gestión Documental y de Archivo de la ESDEG – SGDA ESDEG, es el conjunto de actividades administrativas y técnicas orientadas a la planificación, organización, control y conservación de la documentación producida y recibida por la Institución, desde su origen hasta su disposición final, con el propósito de garantizar su uso, acceso, integridad y preservación. Este sistema se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y en los instrumentos archivísticos definidos por el Archivo General de la Nación

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ESDEG

El Sistema de Gestión Ambiental de la ESDEG – SGA ESDEG, se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 14001:2015 y la normativa ambiental vigente en Colombia, con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos generados por el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de infraestructura, fortaleciendo las acciones encaminadas al mejoramiento continuo en cada uno de los procesos.

Remitirse a la Política Institucional de Gestión Ambiental ESDEG vigente publicada en https://www.esdegue.edu.co/es/Politicas_Institucionales

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.

La ESDEG adopta el MIPG como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos dispuesto por el Gobierno Nacional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y expectativas de la Comunidad Académica, partes interesadas y la sociedad en general¹.

La instancia responsable de coordinar la implementación y seguimiento del MIPG en la ESDEG es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual realiza el seguimiento a las dimensiones del modelo y a las políticas de gestión adoptadas por la Institución.

Tabla 2. Responsables de las Dimensiones del MIPG ESDEG

Dimensión Operativa	Dependencia (s) Responsable (s)
1 ^a . Dimensión: Talento Humano	Departamento Talento Humano.
2 ^a . Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Estratégica / Departamento Talento Humano.
3 ^a . Dimensión: Gestión con Valores para Resultados	Planeación Estratégica / Jurídica / Vicedirección Académica / Departamento Administrativo / Departamento TIC / Ayudantía ESDEG / Comunicaciones Estratégicas.
4 ^a . Dimensión: Evaluación por Resultados	Todas las dependencias de la ESDEG
5 ^a . Dimensión: Información y Comunicación	Planeación Estratégica / Comunicaciones Estratégicas /Ayudantía ESDEG / Departamento TIC.
6 ^a . Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación	Todas las dependencias de la ESDEG

¹ Modelo Integrado de Planeación y Gestión —Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017

Dimensión Operativa	Dependencia (s) Responsable (s)
7 ^a . Dimensión: Control Interno	Todas las dependencias de la ESDEG y según las Líneas de Defensa que corresponde.

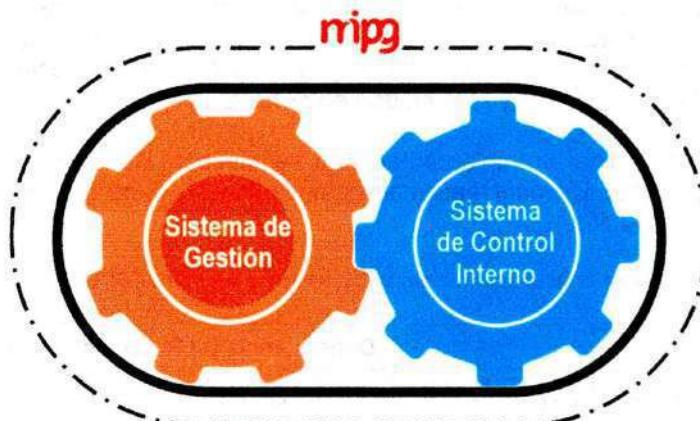
Fuente: Elaboración propia con datos de la Resolución 025 del 2023

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO — MECI

El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno — MECI².

En la ESDEG el MECI se aplica de manera transversal a todos los procesos, garantizando una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Su implementación se articula con el SIG ESDEG mediante instrumentos como los planes de acción, la matriz de riesgos, los planes de mejoramiento, las auditorías internas y externas, inspecciones, los informes de gestión, la autoevaluación institucional y los procesos de acreditación, que facilitan la verificación de controles, la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones sustentadas en evidencia. El seguimiento y evaluación de estos instrumentos se realiza en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y durante la Revisión por la Dirección, asegurando la integración efectiva entre el MECI, el MIPG y el SIG.

Grafica No 1. Articulación Sistema de Gestión -Sistema de Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG -DAFP

Tabla 3. Responsables y Roles de las Líneas de Defensa SIG ESDEG

Línea de Defensa	Responsable ESDEG	Rol
Línea Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Alta Dirección (Director y Subdirector ESDEG). - Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definir y evaluar la política de Gestión del Riesgo. - Analizar los riesgos, vulnerabilidades y amenazas institucionales que afecten objetivos estratégicos y la continuidad del negocio en la ESDEG. - Efectuar seguimiento a los riesgos institucionales.

² Idem

Línea de Defensa	Responsable ESDEG	Rol
1 ^a . Línea de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> - Dueños de Proceso SIG ESDEG. - Representantes de Proceso SIG ESDEG. - Gestores de Proceso SIG ESDEG. - Servidores Públicos de todos los niveles jerárquicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y hacer conocer la política institucional de gestión del riesgo SIG ESDEG. - Implementar la metodología establecida para gestionar riesgos en el SIG ESDEG. - Controlar el día a día y monitorear periódicamente los riesgos del proceso. - Implementar controles establecidos en los procedimientos y normatividad interna ESDEG. - Controlar el cumplimiento de actividades, instrucciones y plazos. - Controlar responsabilidades asignadas SVE - Gestionar riesgos del proceso y evitar su materialización. - Implementar acciones de contingencia. - Autocontrolar su gestión y desempeño.
2 ^a . Línea de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe Planeación Estratégica. - Gerentes de Proyectos – Plan de Desarrollo. - Integrantes Comités (académicos y administrativos). 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de la política institucional de Gestión del Riesgo. - Asesorar la Línea Estratégica en el análisis de contexto para la definición y actualización de la política de gestión del riesgo. - Revisar que los controles de la 1^a. Línea de Defensa se cumplan, sean apropiados y funcionen correctamente. - Supervisar y proponer la implementación de eficaces prácticas de gestión de riesgo. - Consolidar el Mapa de Riesgos Institucional y publicarlo en la página WEB de la ESDEG. - Monitorear el Mapa de Riesgos Institucional e informar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. - Monitorear los riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente. - Proponer la metodología para gestionar riesgos en el SIG ESDEG. - Acompañar, orientar y capacitar a los gestores de riesgo del SIG ESDEG en el uso de la metodología dispuesta para gestionar riesgos.
3 ^a . Línea de Defensa	Inspección General de las Fuerzas Militares - IGEFM	<ul style="list-style-type: none"> - La IGEFM, asume las funciones de Oficina de Control Interno y actúa como 3ra Línea de Defensa realizando inspecciones a los procesos del Comando General de las Fuerzas Militares - COGFM y unidades de las Fuerzas, en forma independiente, acatando las normas vigentes, encaminados al logro de la transparencia y alertando sobre la probabilidad de riesgos en las áreas Inspeccionadas³. - La ESDEG al ser una dependencia orgánica del COGFM, está sujeta a las actividades de control, seguimiento y evaluación por parte de la IGEFM, en materia de gestión de recursos, gestión documental, gestión administrativa, gestión tics, gestión humana, seguimiento presupuestal y planeación estratégica. Actividades que complementan los mecanismos internos de control interno de la ESDEG y los procesos de Autoevaluación Institucional, procesos de registros calificados y procesos con fines de acreditación en alta calidad del CNA. - Los resultados de estas inspecciones se incorporan en los diferentes planes de mejoramiento y en la gestión de riesgos del SIG ESDEG.

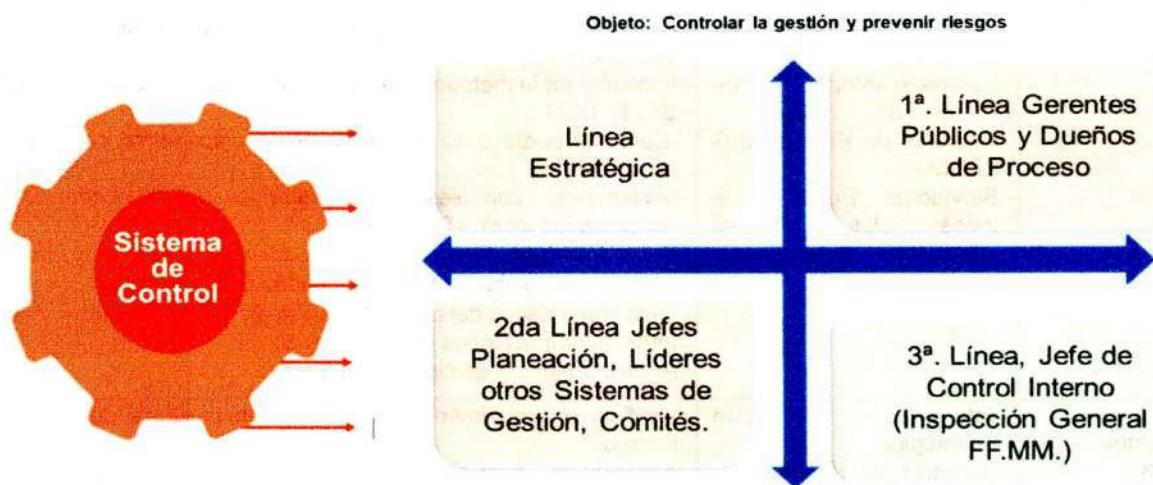
Fuente: Elaboración propia con datos de la Resolución 025 del 2023

³ Manual del Sistema de Gestión Integrado COGFM V21 del 27 junio 2025

Código: MDN-COGFM-S01-ESDEG-MA.33-1

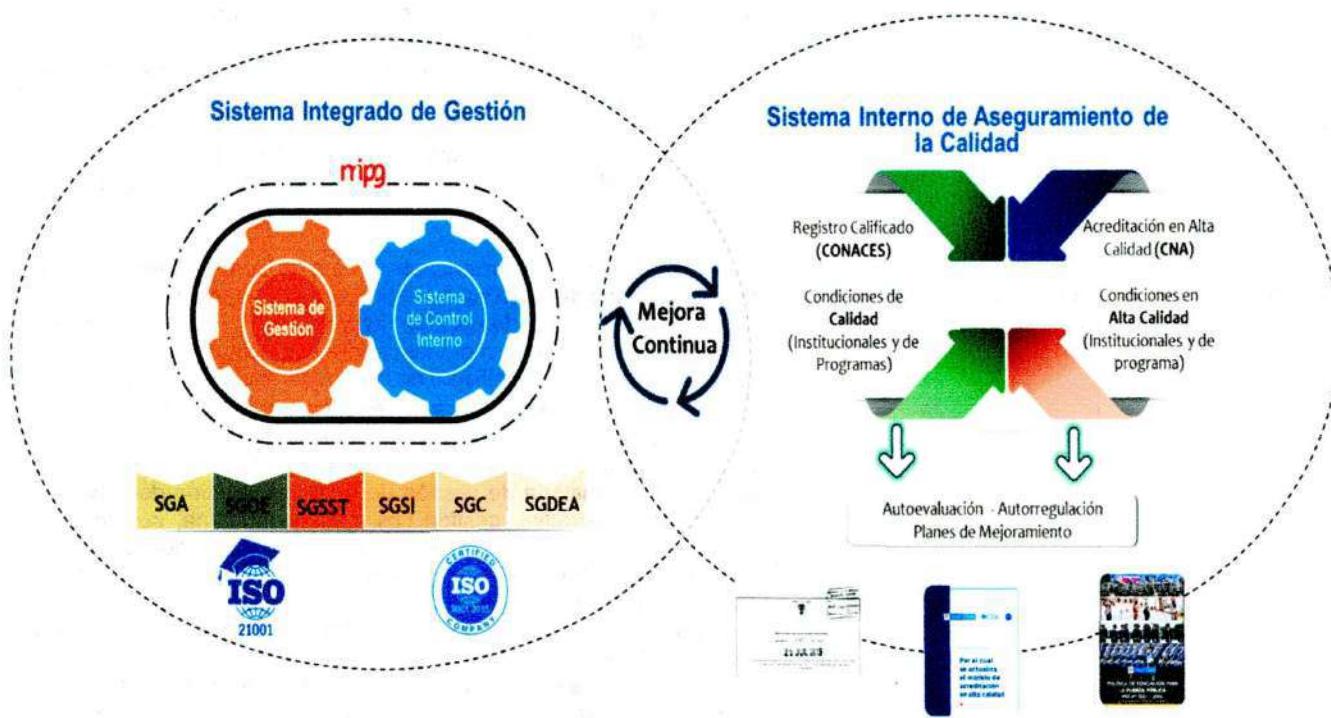
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Gráfica 2. Líneas de Defensa ESDEG



Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

Gráfica 3. Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Planeación Estratégica ESDEG, 2025

Enfoque por procesos

De acuerdo con lo definido en el Mapa de Procesos del SIG-ESDEG y en las caracterizaciones de cada proceso, la Institución gestiona de manera integral las interacciones entre los procesos, aplicando como herramienta el Ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar). Este enfoque asegura la adecuada planificación, provisión y gestión de los recursos, la identificación y tratamiento de riesgos y oportunidades, y la ejecución eficaz de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, promueve la mejora continua de los procesos y sus interacciones, garantizando la coherencia con las políticas, estrategias y planes de acción de la organización. Cuando se detectan brechas entre las actividades planificadas y los resultados obtenidos, se implementan las acciones correctivas necesarias, fortaleciendo la eficacia y sostenibilidad del SIG-ESDEG.

Tabla 4. Ciclo PHVA SIG ESDEG

PLANEAR	HACER
Análisis de contexto – Matriz DOFA / PESTAL	- Ejecución de lo establecido en los documentos rectores, políticas, planes, directrices estructurales e información documentada del SIG ESDEG.
Identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas (internas y externas).	- Cumplimiento de directrices del COGFM.
Políticas institucionales académicas y de gestión	- Desarrollo curricular y ejecución de los programas académicos y cursos reglamentarios de ascenso.
Dirección Estratégico: Mapa Estratégico, Plan Estratégico, Plan de Desarrollo, Guía de Planeamiento Estratégico, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Planes de Acción y demás planes específicos.	- Gestión administrativa, contractual, financiera y logística.
Matriz de Riesgos Institucionales y Oportunidades.	- Cumplimiento de requisitos normativos y legales aplicables a la ESDEG.
Plan Anual de Actividades Académicas	- Implementación de acciones de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de seguridad de la información.
Plan Anual de Adquisiciones / Planes de Necesidades	- Ejecución de actividades académica, de investigación, extensión y cooperación académica.
VERIFICAR	ACTUAR
Mecanismos de seguimiento y control (2da línea de Defensa Dimensión 7 - MPG)	- Implementación de acciones correctivas y oportunidades de mejora.
Auditorías Internas / Externas de Calidad	- Gestión y seguimiento de las AC y OM en la Suite Visión Empresarial - SVE.
Auditorías de Entes de Control	- Planes de mejoramiento derivados de procesos de autoevaluación y acreditación.
Inspecciones – Inspección General de las FF.MM.	- Actualización de políticas, objetivos, indicadores, procedimientos y demás información documentada.
Peticiones, Quejas, Reclamos - PQR	- Revisión de la eficacia de las acciones implementadas y cierre de hallazgos.
Encuestas	- Retroalimentación institucional y ajuste del planeamiento estratégico.
BSC - Indicadores de Gestión	
Autoevaluación Institucional / Condiciones de Calidad	
Resoluciones MEN-CNA resultado de procesos de acreditación	
Reunión de Análisis Estratégico - RAE	
Salidas No Conformes	
Revisión por la Dirección / Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Identificación y registro de no conformidades, hallazgos y oportunidades de mejora.	

Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

El Mapa de Procesos de la ESDEG clasifica los procesos en cuatro tipologías: estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento y evaluación. En él se identifican los procesos requeridos para la operación de la Entidad, constituyendo un insumo esencial para la formulación y ejecución de planes, iniciativas, proyectos y actividades que aseguran la eficiencia, la coherencia y la alineación del modelo de operación por procesos.

Procesos Estratégicos: Están directamente vinculados con la dirección, planificación y comunicación institucional, siendo responsables de definir los objetivos, metas y lineamientos estratégicos que orientan a la organización hacia el cumplimiento de su misión y visión. Facilitan la toma de decisiones informadas, garantizan la asignación eficiente de recursos y promueven la coherencia entre las políticas, estrategias y objetivos de calidad. Aseguran la divulgación efectiva de la información institucional, el fortalecimiento de la cultura organizacional, la participación de las partes interesadas y el posicionamiento de la ESDEG, contribuyendo al mejoramiento continuo y a la eficacia del SIG ESDEG.

Código	Nombre del Proceso
E01	Direccionamiento Estratégico
E02	Comunicaciones Estratégicas

Procesos Misionales: Están directamente relacionados con la razón de ser de la ESDEG y orientados al cumplimiento de su misión institucional. Estos procesos integran las funciones sustantivas de la educación superior —docencia, investigación, extensión y proyección social—, garantizando la pertinencia, calidad y excelencia académica. A través de ellos, la ESDEG contribuye al desarrollo profesional de sus estudiantes, al avance del conocimiento en materia de Seguridad y Defensa Nacionales, y al fortalecimiento de la proyección institucional, la relación con sus graduados y la cooperación académica nacional e internacional.

Código	Nombre del Proceso
M01	Programas Académicos y de Extensión
M02	Sistema de Investigación
M03	Proyección Institucional y Graduados

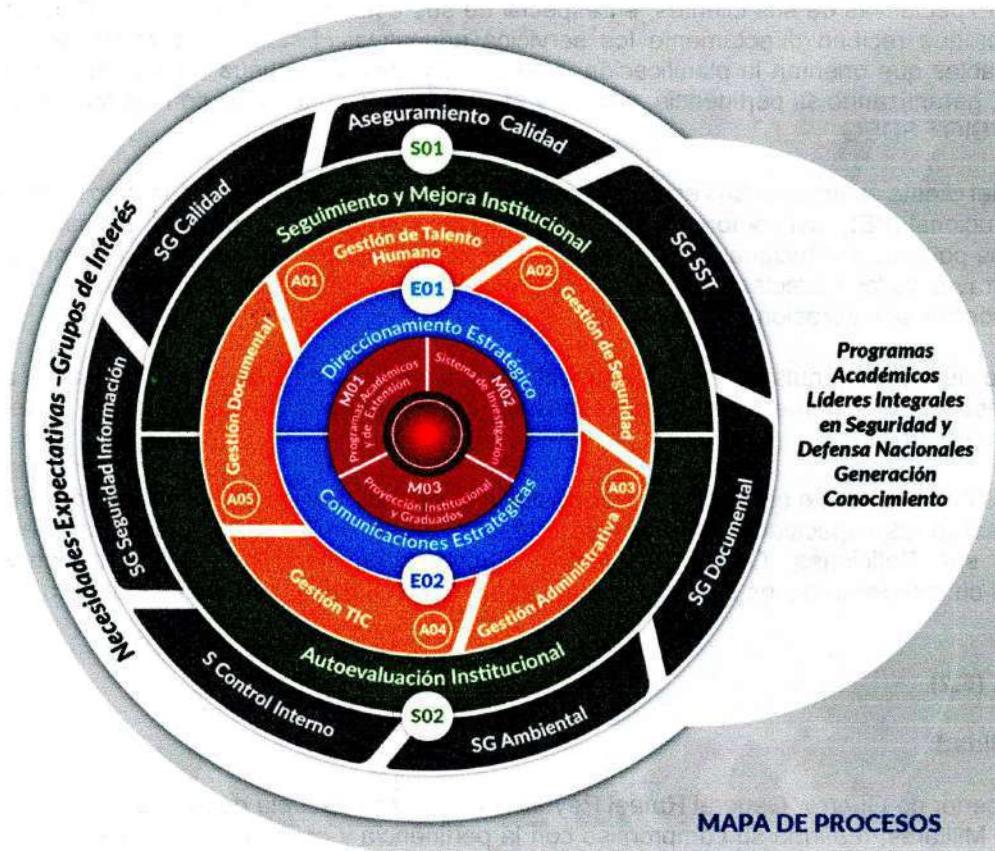
Procesos de Apoyo: Garantizan el funcionamiento eficiente de los procesos estratégicos, misionales y de seguimiento y evaluación, asegurando la disponibilidad, gestión y sostenibilidad de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, físicos y logísticos requeridos para el cumplimiento de la misión institucional. Estos procesos proporcionan el soporte administrativo, operativo y técnico necesario para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión, promoviendo la eficiencia, la optimización de recursos, la seguridad de la información y el bienestar del personal.

Código	Nombre del Proceso
A01	Gestión del Talento Humano
A02	Gestión de la Seguridad
A03	Gestión Administrativa
A04	Gestión TIC
A05	Gestión Documental

Procesos de seguimiento y evaluación: Aseguran la sostenibilidad y mejora del SIG ESDEG, en articulación con los sistemas de gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, así como, la generación de estrategias de seguimiento en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el cumplimiento de los requisitos de las Normas ISO 9001 e ISO 21001. Adicionalmente, promueven los procesos de autoevaluación con fines de obtención o renovación de registros calificados, acreditación de programas o institución, que conlleven a la toma de decisiones para la mejora continua, orientadas al aseguramiento de la calidad académica en la ESDEG.

Código	Nombre del Proceso
S01	Seguimiento y Mejora Institucional
S02	Autoevaluación Institucional

Gráfica 4. Mapa de Procesos



Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

f) LIDERAZGO Y COMPROMISO (5.1)

La Alta Dirección en cabeza de la Dirección ESDEG demuestra liderazgo y compromiso respecto al Sistema Integrado de Gestión, a través de las siguientes acciones:

- Asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas, con relación a la eficacia del SIG
- Asegurándose que se establezca la política de la calidad y los objetivos de la calidad, para el Sistema de Gestión de la Calidad, y que éstos sean compatibles con el contexto y el direccionamiento estratégico de la organización.
- Asegurándose de la integración de los requisitos del SIG en los procesos de la organización.
- Promoviendo el uso del enfoque por procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Asegurando los recursos necesarios para la implementación y sostenimiento del SIG
- Comunicando la importancia de mantener la gestión de la Entidad, de manera eficaz y conforme con los requisitos del SIG.
- Asegurándose que el SIG logre los resultados previstos.

Código: MDN-COGFM-S01-ESDEG-MA.33-1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SIG.
- Demostrando este liderazgo mediante la Revisión por la Dirección y las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se analizan el desempeño del SIG, los riesgos y las oportunidades de mejora

g) ENFOQUE AL CLIENTE (5.1.2)

La ESDEG implementa estrategias, mecanismos y acciones orientadas a identificar, atender y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, en especial de sus estudiantes, las Fuerzas Militares y los demás grupos de valor que reciben directamente los servicios educativos. Estas necesidades se transforman en requisitos aplicables que orientan la planificación, prestación y mejora continua de los servicios académicos y administrativos, garantizando su pertinencia, calidad y efectividad, en coherencia con los principios de la gestión educativa y del SIG ESDEG

Los requisitos del cliente están definidos en la normatividad aplicable a la ESDEG, el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como en los documentos rectores internos y externos en materia de educación superior y en las políticas institucionales de gestión y académicas. Estos requisitos se encuentran integrados al SIG ESDEG a través de las Caracterizaciones de los Procesos y sus respectivos Normogramas, lo que garantiza su aplicación, control, actualización y trazabilidad.

El cumplimiento de dichos requisitos se evalúa mediante los indicadores y en el BSC del SIG, asegurando la medición de resultados, la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de los servicios educativos y administrativos.

Asimismo, la Institución dispone en su página web oficial, a través del cual las partes interesadas pueden acceder a información sobre las capacidades académicas e institucionales de la ESDEG, así como registrar y hacer seguimiento a sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

h) POLÍTICA (5.2)

Política de Calidad

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como Escuela de Formación Conjunta Avanzada de las Fuerzas Militares, reafirma su compromiso con la pertinencia y calidad de sus cursos reglamentarios de ascenso, los programas académicos de posgrado y las actividades de extensión en temas de Seguridad y Defensa Nacionales. Este compromiso se materializa mediante el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, garantizando la mejora continua y la adaptación permanente a los desarrollos doctrinales, educativos, científicos y tecnológicos, promoviendo la gestión del conocimiento y de la propiedad intelectual, asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables, ejerciendo su responsabilidad social en coherencia con las necesidades institucionales y las exigencias de la Nación en materia de Seguridad y Defensa Nacionales.

Objetivos de Calidad

1. Prestar servicios de educación diferencial y de calidad, implementando y armonizando estándares, requisitos y lineamientos en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional
2. Mantener capital humano competente, actualizado y comprometido, que favorezca el desarrollo académico y administrativo, con vocación de servicio y de relacionamiento con la comunidad.

3. Asegurar el funcionamiento, mantenimiento y sostenimiento de la Institución, a través de la integración de capacidades y la articulación del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, con enfoque a la mejor prestación del servicio de educación.

Esta política sirve de marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad y se difunde a través de los medios institucionales, siendo revisada periódicamente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los objetivos de calidad se encuentran correlacionados con los objetivos estratégicos, lo que permite su medición y seguimiento mediante los indicadores de gestión, los planes de acción correspondientes y el BSC, promoviendo la toma de decisiones basada en resultados y la mejora continua del desempeño institucional. (Ver punto k).

i) ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN (5.3)

Las responsabilidades corresponden a los niveles jerárquicos de autoridad y funciones de las dependencias en el Reglamento Administrativo, Escalafón de Cargos y Manuales de Funciones de la ESDEG. Estos roles y responsabilidades se encuentran además reflejados en las caracterizaciones de los procesos SIG ESDEG

Dentro de los canales y mecanismos de comunicación que facilitan el cumplimiento de sus funciones, se precisan las reuniones de los órganos de dirección, órganos asesores académicos, las reuniones de carácter administrativo; las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y las Reuniones de Estado Mayor.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es la instancia que cumple la Revisión por la Dirección (ISO 9001/21001) en complemento de otros órganos de decisión. Este comité, liderado por la Alta Dirección, tiene la responsabilidad de aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como de evaluar, aprobar y fortalecer las políticas institucionales de gestión que respaldan el SIG ESDEG. Ver punto bb)

Roles del Sistema Integrado de Gestión

- **Alta Dirección:** Es integrada por el Director y el Subdirector de la ESDEG. La Alta Dirección responde por la Línea Estratégica de la Dimensión "Control Interno" del MIPG.
- **Representante por la Alta Dirección:** La Dirección ESDEG designa al Jefe de Planeación Estratégica, responsable de promover, coordinar y asegurar la implementación eficaz del SIG ESDEG, garantizando su alineación con la dirección estratégica institucional. Entre sus funciones se incluyen la coordinación de las auditorías internas, la preparación y consolidación de la información para la Revisión por la Dirección, y el seguimiento al desempeño del sistema. Asimismo, mantiene una comunicación permanente con la Alta Dirección, informando sobre los resultados alcanzados, las oportunidades de mejora y el cumplimiento de los requisitos normativos, legales y aplicables, asegurando la eficacia, sostenibilidad y mejora continua del SIG.
- **Dueño de Proceso:** Es el funcionario directamente responsable de la gestión, control y mejora del proceso a su cargo, le corresponde definir y actualizar los indicadores de desempeño, los riesgos asociados y los planes de acción correspondientes, garantizando la eficacia y eficiencia del proceso. Asimismo, debe asegurar que la operación del proceso, garantizando su alineación con la dirección estratégica, las políticas institucionales y los requisitos del SIG-ESDEG.

Generalmente, esta responsabilidad recae en servidores públicos designados como Vicedirectores o Jefes de Dependencia, pertenecientes al primer nivel de la estructura organizacional de la ESDEG. Un mismo funcionario puede ser responsable de uno o varios procesos, siempre que exista dependencia jerárquica o funcional entre ellos. Los Dueños de Proceso representan la 1ra Línea de Defensa en la Dimensión "Control Interno" del MIPG

- **Representante de Proceso:** Es el funcionario (de planta, docente ocasional o contratista prestador de servicios) autorizado por el Dueño de Proceso para actuar en su nombre y asegurar el cumplimiento de los

requerimientos del SIG ESDEG dentro del proceso correspondiente. Le corresponde coordinar, difundir y verificar la aplicación de los requisitos del sistema, promoviendo la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos del proceso. Su función no sustituye las responsabilidades del Dueño de Proceso y forma parte de la 1era Línea de Defensa en la Dimensión "Control Interno" del MIPG.

- **Gestor de Proceso:** Es el funcionario (de planta, docente ocasional o contratista prestador de servicios) designado por el Dueño de Proceso para coordinar, promover y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco del SIG ESDEG dentro de su ámbito de responsabilidad. Le corresponde apoyar la implementación, seguimiento y mejora de las actividades del proceso, garantizando su adecuada articulación con otros procesos.

Según la naturaleza, tamaño y complejidad del proceso, podrá designarse uno o varios Gestores, con el propósito de asegurar una gestión eficiente, integrada y orientada al logro de resultados y a la mejora continua del desempeño institucional.

La designación de roles de Dueño, Representante y Gestor Proceso se formaliza mediante acto administrativo o comunicación interna de la Dirección ESDEG, garantizando claridad en la asignación de responsabilidades del SIG ESDEG.

j) ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES (6.1)

Las actividades de planeación en la ESDEG se desarrollan con un enfoque basado en riesgos para promover una cultura de carácter preventivo originado en el propio análisis de contexto y en las necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas en el punto c) numeral 4.2.

Del análisis de la *Matriz DOFA ESDEG – MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-5* se derivan las iniciativas estratégicas que resultan del cruce entre las fortalezas y oportunidades, o del tratamiento de debilidades y amenazas. Estas iniciativas se consideran acciones para abordar los riesgos y oportunidades, que se integran en los procesos del SIG y están sujetas a seguimiento mediante indicadores e informes periódicos,

Así mismo, estas iniciativas constituyen la base para la estructuración del Plan de Acción de cada proceso SIG ESDEG, en el cual se definen las tareas y responsables necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Para su desarrollo y seguimiento, se aplican los lineamientos establecidos en el *Procedimiento de Direccionamiento Estratégico – MDN-COGFM-E01-ESDEG-PT.95.1-1*.

Asimismo, los factores críticos identificados como debilidades o amenazas se analizan en conjunto con la caracterización del proceso, con el propósito de determinar los riesgos potenciales asociados, de acuerdo con su posible impacto negativo en el desempeño del proceso y en el logro de las metas y objetivos estratégicos de la ESDEG. La identificación, análisis, valoración y tratamiento de estos riesgos se realiza de acuerdo con la *Guía para la gestión del riesgo ESDEG MDN-COGFM-S01-ESDEG-GI.95.1-8*.

La Oficina de Planeación Estratégica, a través del proceso S01 "Seguimiento y Mejora Institucional", lidera las actividades de gestión del riesgo en la ESDEG, orientando la aplicación de la metodología establecida en la Guía para la Administración del Riesgo, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esto se realiza sin perjuicio de la responsabilidad de los Dueños de Proceso, quienes deben identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos asociados a sus procesos.

La PLAES actúa como 2da línea de defensa dentro del MIPG, siendo responsable de consolidar el Mapa de Riesgos Institucional, realizar el monitoreo y seguimiento a los riesgos organizacionales y verificar el cumplimiento de las etapas del proceso de gestión del riesgo. El Mapa de Riesgos Institucional se encuentra publicado en el portal web de la ESDEG, disponible en el siguiente enlace <https://esdegue.edu.co/es/mapa-de-riesgo-institucional>.

La ESDEG cuenta con una Política Institucional de Gestión de Riesgos, en la que se establecen los compromisos y objetivos orientados a la gestión integral y la administración efectiva de los riesgos institucionales. Es revisada y actualizada periódicamente en el marco del CIGD. El documento se puede consultar en el portal institucional: https://esdegue.edu.co/es/Políticas_Institucionales.

Los Planes de Acción y los Mapas de Riesgos se registran y gestionan en los módulos correspondientes de Planes y Riesgos de la SVE. Los Dueños de Proceso del SIG ESDEG, junto con sus equipos de trabajo, realizan el monitoreo y la revisión trimestral de dichos planes y riesgos, considerando los cambios del entorno interno y externo, verificando la efectividad de los controles implementados y analizando los eventos de materialización del riesgo, con el fin de garantizar la actualización y mejora continua de la gestión institucional.

En el CIGD se realiza el seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la implementación y operación del MIPG. En este espacio se presenta el avance y cumplimiento de las etapas de la gestión del riesgo, así como el estado de ejecución de las iniciativas establecidas en los Planes de Acción de los procesos.

Los resultados del monitoreo y seguimiento se consideran insumo para la Revisión por la Dirección y la actualización del contexto institucional, la revisión de los objetivos estratégicos y la mejora del SIG ESDEG. Como parte de esta revisión se evalúa la eficacia de las acciones implementadas para tratar los riesgos y oportunidades, ajustando los controles o las acciones cuando los resultados no son los esperados.

k) OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS (6.2)

Para garantizar la coherencia entre la planeación de la ESDEG con el alcance del SIG, los objetivos de calidad se correlacionan con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico ESDEG. Esta integración facilita la medición y evaluación del desempeño institucional mediante los indicadores de gestión, el Balanced Scorecard - BSC y los Planes de Acción correspondientes.

Tabla 5. Matriz de Correlación Objetivos

Objetivos de calidad	Objetivos estratégicos asociado
Prestar servicios de educación diferencial y de calidad, implementando y armonizando estándares, requisitos y lineamientos en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional	<p>OE1 - Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como líderes civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares.</p> <p>OE2 - Generar investigación de impacto en temas de seguridad y defensa, incentivando la producción y publicación de estudios en revistas científicas, generación de doctrina conjunta y fomento de la visibilidad nacional e internacional de la ESDEG en el ámbito científico.</p> <p>OE3 - Afianzar la proyección institucional mediante la apropiación social del conocimiento con programas de extensión, impacto de los graduados en la sociedad, relaciones interinstitucionales a través de convenios y mecanismos nacionales e internacionales, fortaleciendo la movilidad académica e investigativa, posicionando la ESDEG como referente en seguridad y defensa.</p>
Asegurar el funcionamiento, mantenimiento y sostenimiento de la Institución, a través de la integración de capacidades y la articulación del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de	<p>OE4 - Fortalecer la calidad educativa soportada en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad educativa a través de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo para alcanzar y mantener reconocimiento institucional.</p>

Objetivos de calidad	Objetivos estratégicos asociado
la Calidad, con enfoque a la mejor prestación del servicio de educación.	
Mantener capital humano competente, actualizado y comprometido, que favorezca el desarrollo académico y administrativo, con vocación de servicio y de relacionamiento con la comunidad.	OE5 - Optimizar las capacidades humanas, logísticas, financieras y tecnológicas, para la viabilidad y crecimiento de la institución, soportado en la planeación estratégica y administrativa.

Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

I) PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS (6.3)

La ESDEG planifica los cambios mediante la aplicación de un enfoque sistemático y documentado que permite planear, evaluar, aprobar, implementar y verificar toda modificación que pueda afectar el SIG o cualquiera de sus procesos, su desempeño o su capacidad para cumplir los requisitos.

Los cambios pueden originarse a partir de decisiones de los órganos de dirección como el Consejo Directivo, el Consejo Académico o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; así como de ajustes en la normatividad del MDN, MEN, o lineamientos emitidos por el COGFM. También pueden derivarse de actualizaciones en los procesos, resultados de mejora identificados en el análisis de contexto, el análisis de riesgos, en las auditorías internas y/o externas, procesos de autoevaluación y de acreditación; así como, en la formulación y ejecución de proyectos de inversión y proyectos del plan de desarrollo, los cuales implican cambios planificados en infraestructura, tecnología, capacidades institucionales o recursos del sistema.

Todo cambio debe ser revisado y aprobado por el dueño del proceso o por la Alta Dirección, según su alcance. Antes de su implementación, cada cambio es analizado y planificado considerando su propósito y alineación con los objetivos institucionales, las implicaciones potenciales en la integridad del SIG, la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros, la asignación de responsabilidades y autoridades para su ejecución, así como los riesgos asociados y las acciones de mitigación correspondientes, conforme a la metodología institucional de gestión del riesgo definida en el SIG.

Los cambios documentales se gestionan a través del módulo de documentos de la SVE, donde se registran las versiones, los controles de modificación y la historia de actualizaciones conforme al *Procedimiento para el Control de Documentos – MDN-COGFM-S01-ESDEG-PT.95.1-5*. Los cambios de mayor impacto institucional son validados en el CIGD, dejando evidencia en las actas de comité o, cuando corresponde, en las Reuniones de Estado Mayor.

Una vez aprobados, los cambios se implementan de manera controlada, garantizando su divulgación oportuna y la capacitación correspondiente al personal involucrado en su ejecución, dejando evidencia documentada de las actividades de socialización y formación realizadas. Los Dueños de Proceso son responsables de monitorear la aplicación de los cambios, verificar su efectividad y reportar los avances en las reuniones de seguimiento y Revisión por la Dirección.

m) RECURSOS (7.1)

La Alta Dirección garantiza la provisión de los recursos necesarios para el mantenimiento eficaz, eficiente y efectivo del SIG ESDEG; asegurando su sostenibilidad y mejora continua. La asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desempeño de los procesos se realiza principalmente

con base en criterios de prioridad, pertinencia y disponibilidad, teniendo en cuenta las limitaciones propias de la gestión pública y las directrices de austeridad fiscal aplicables a las entidades del Estado. De esta manera, se asegura que los recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos y de información sean administrados de forma responsable, garantizando su uso óptimo y orientado al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

La ESDEG garantiza la asignación y gestión eficiente de los recursos necesarios para el funcionamiento de sus procesos a través del *Procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios – MDN-COGFM-E01-ESDEG-PT.95.1-16*, el cual establece la identificación, priorización, aprobación, ejecución y seguimiento de las necesidades institucionales. Este plan, articulado con la Oficina de Planeación Estratégica, el Departamento Administrativo y la Sección Administrativa y Presupuesto, permite asegurar la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales conforme al techo presupuestal aprobado por el COGFM y la normatividad presupuestal vigente, garantizando la transparencia, trazabilidad y coherencia con los objetivos estratégicos y la mejora continua del SIG.

Personas

El cumplimiento de los requisitos relacionados con la administración del talento humano, la vinculación de personas y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del trabajo es responsabilidad de los procesos A01 – Gestión del Talento Humano y A03 – Gestión Administrativa. Estos procesos planifican, ejecutan y controlan las acciones asociadas a la gestión del personal, incluyendo la contratación por prestación de servicios y la vinculación de docentes, asegurando la disponibilidad oportuna de personal competente para la operación eficaz de los procesos del SIG ESDEG.

El personal civil no uniformado pertenece a la planta de personal del COGFM, entidad que, conforme a la disponibilidad, realiza su designación en la ESDEG. Por su parte, el personal militar hace parte de las plantas de personal de los Comandos de Fuerza (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Aeroespacial Colombiana) y es trasladado al COGFM y designado a las distintas dependencias de la ESDEG, en cumplimiento de las disposiciones establecidas para la gestión del talento humano.

El *Procedimiento Gestión Docente MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-12* establece los lineamientos para la selección, clasificación, categorización y vinculación contractual del personal docente, así como para la ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo. También regula los procesos de evaluación, reclasificación y recategorización, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Docente vigente, asegurando la transparencia y equidad en la gestión del cuerpo profesoral. La ESDEG conserva información documentada que respalda los requisitos de competencia, formación, experiencia y desempeño del personal docente, garantizando su idoneidad y coherencia con los objetivos académicos.

El *Procedimiento del proceso contractual para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales MDN-COGFM-A03-ESDEG-PT.95.1-6* establece los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales, con el propósito de satisfacer necesidades de carácter académico o institucional cuando dichas actividades no puedan ser ejecutadas por el personal de planta, o cuando se requiera la participación de profesionales con conocimientos especializados.

Dentro de este procedimiento se verifica que los contratistas cumplan con los requisitos de formación, experiencia y habilitación profesional definidos para cada servicio, asegurando la idoneidad, competencia y calidad en la ejecución de las actividades contratadas.

Infraestructura

La planificación, mantenimiento y mejora de la infraestructura de la ESDEG se gestionan a través del proceso A03 – Gestión Administrativa, mediante la aplicación del *Procedimiento de Gestión Contractual MDN-COGFM-A03-ESDEG-PT.95.1-12* y del *Procedimiento Logístico y Administrativo MDN-COGFM-A03-ESDEG-PT.95.1-11*. A través de estos procedimientos se contratan los bienes y servicios necesarios para garantizar el cumplimiento

de la misión institucional y la satisfacción de las necesidades operativas y académicas, así como la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren el buen funcionamiento de la infraestructura física, el parque automotor, los equipos tecnológicos y los recursos logísticos de la ESDEG.

Asimismo, la ESDEG dispone de infraestructura tecnológica y de TIC administrada por el proceso A04 – Gestión TIC, responsable de garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos que soportan los procesos académicos, administrativos y misionales de la Institución. Para ello, administra y mantiene la infraestructura tecnológica, brinda soporte técnico a los usuarios, gestiona las plataformas y sistemas de información institucionales y asegura la protección y continuidad de la información.

La ESDEG ubicada desde 1993 en la Cra 11 No. 102-50 de Bogotá D.C., cuenta con una infraestructura moderna y funcional que respalda el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de bienestar. El edificio administrativo de cuatro pisos alberga las oficinas institucionales; mientras que el edificio de aulas, de siete pisos, dispone de aulas, aula máxima, salas de estudio, baños, depósitos por nivel y espacios complementarios destinados a la docencia y la investigación.

La institución también cuenta con un área de bienestar y formación integral, conformada por canchas deportivas, zonas de circulación y parqueaderos; así como diversos espacios especializados, entre ellos la Biblioteca, el Auditorio Principal, laboratorios, el Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC), cafetería, sala de juntas, oficinas administrativas, áreas de servicios generales y consultorios de atención en salud.

Adicionalmente, la Biblioteca del Instituto, declarada Monumento Nacional, se encuentra ubicada en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", en la Calle 80 con Av Suba, y constituye un importante centro de consulta y apoyo académico para la comunidad educativa y el sector defensa. La gestión de este recurso se articula con el SIG ESDEG para garantizar su disponibilidad, accesibilidad y conservación como apoyo al proceso formativo.

Ambiente para la operación de los procesos

La ESDEG garantiza condiciones de trabajo seguras, saludables y ergonómicas, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en coherencia con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESDEG, así como con los requisitos establecidos en el Manual del SG-SST – MDN-COGFM-A01-ESDEG-MA.33-1. Este sistema asegura un entorno laboral adecuado que promueve el bienestar físico, mental y social del personal, y el desarrollo eficiente de las actividades institucionales, conforme a la normatividad nacional vigente.

n) RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (7.1.5)

El Proceso S02 – Autoevaluación Institucional, mediante el *Procedimiento de Autoevaluación Institucional MDN-COGFM-S02-ESDEG-PT.95.1.2*, identifica y utiliza los recursos necesarios para el seguimiento y medición de la calidad educativa, garantizando la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. Los instrumentos de evaluación son diseñados, piloteados y validados conforme a metodologías estadísticas y pedagógicas, asegurando su representatividad, pertinencia y confiabilidad. Emplea la SVE, a través del módulo de mejoras, para registrar, hacer seguimiento y evidenciar las acciones correctivas derivadas de los procesos evaluativos. Asimismo, se conserva información documentada que evidencia el análisis de resultados y la toma de decisiones orientadas a la mejora continua institucional.

En el contexto de la ESDEG, estos recursos corresponden principalmente a instrumentos de evaluación académica y herramientas de análisis de resultados, que no requieren calibración metrológica. Ver numeral d)

o) COMPETENCIA (7.2)

La ESDEG garantiza la competencia del personal militar, civil y docente mediante la identificación, capacitación, evaluación y seguimiento de las capacidades necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones. La Institución define los perfiles de cargo, realiza la selección y designación del personal conforme a los lineamientos del COGFM y la normatividad legal vigente, e implementa el Plan Institucional de Capacitación (PIC) orientado al fortalecimiento técnico, académico y administrativo del talento humano.

Asimismo, garantiza que los prestadores de servicios contratados cuenten con la competencia técnica, profesional y legal requerida, mediante la verificación de los requisitos habilitantes definidos en los estudios previos, la revisión de la idoneidad profesional y el seguimiento de su desempeño a través de los informes de supervisión y el cumplimiento de los productos contratados, asegurando la conformidad y calidad de los servicios prestados. La Institución conserva información documentada sobre la educación, formación, certificaciones y experiencia del personal, garantizando la trazabilidad y validez de los perfiles institucionales.

Asimismo, la ESDEG garantiza la adquisición y fortalecimiento de las competencias del personal mediante la implementación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), basado en un diagnóstico participativo de necesidades de formación y alineado con los ejes temáticos definidos por el DAFP: gestión del conocimiento, innovación, transformación digital y ética pública. La Institución evalúa el impacto de las acciones de capacitación sobre las competencias del ser, saber y hacer y mediante la valoración de su contribución al mejoramiento del desempeño laboral y de los procesos.

p) TOMA DE CONCIENCIA (7.3)

La ESDEG transmite conocimiento y promueve la toma de conciencia entre su personal militar, civil, docente y contratista mediante acciones de divulgación, formación y sensibilización relacionadas con la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad y Estratégicos y los lineamientos del MIPG y el SIG. Esta conciencia se fortalece a través de inducciones, reinducciones, capacitaciones, campañas comunicacionales, auditorías internas y la socialización de resultados en espacios como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y las Revisiones por la Dirección, promoviendo que todo el personal comprenda la importancia de su contribución individual, las implicaciones del incumplimiento de los requisitos y su papel en la mejora continua y sostenibilidad del SIG.

q) COMUNICACIÓN (7.4)

La ESDEG garantiza una comunicación interna y externa efectiva, clara y oportuna, que fortalece la gestión, la articulación y el seguimiento del SIG. Para ello, el proceso E02 – Comunicaciones Estratégicas implementa y difunde el Plan de Comunicaciones Estratégicas, el cual establece para cada tipo de mensaje qué se comunica, a quién, cuándo, quién es responsable y a través de qué medio, asegurando la oportunidad, trazabilidad y coherencia institucional en la difusión de la información.

La Institución dispone de canales formales como la SVE, el correo institucional, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Reunión de Estado Mayor, los diferentes comités y ejercicios de rendición de cuentas, espacios en los que se socializan los resultados, implementación de políticas, cumplimiento de objetivos, los resultados de auditorías y las acciones de mejora.

De igual manera, se emplean pantallas informativas y piezas comunicacionales para fortalecer la difusión de mensajes estratégicos y promover la cultura de calidad, seguridad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

En el ámbito externo, la entidad comunica información institucional a través de su página web oficial, el link de Atención al Ciudadano (PQRSDF) y las redes sociales institucionales, asegurando la transparencia, acceso a la información y la participación de las partes interesadas.

La eficacia de estas estrategias de comunicación se evalúa a través de los resultados de auditorías, encuestas y retroalimentación de las partes interesadas.

r) INFORMACIÓN DOCUMENTADA (7.5)

La información documentada del SIG ESDEG se administra a través de la herramienta Suite Visión Empresarial - módulo de documentos—, con el propósito de garantizar su disponibilidad, confiabilidad, integridad y actualización permanente. El acceso a dicha información se gestiona mediante perfiles de usuario definidos en la SVE, asegurando que solo el personal autorizado pueda crear, modificar o consultar los documentos según su rol. Asimismo, la información documentada del SIG-ESDEG cumple con los lineamientos de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), en particular en lo relacionado con la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la conservación adecuada de los documentos institucionales.

La metodología para la gestión de la información documentada se encuentra descrita en la *Guía para la Elaboración de Documentos – MDN-COGFM-S01-ESDEG-GI.95.1-1*, la cual establece los criterios y lineamientos para la creación, revisión y actualización de manuales, guías, caracterizaciones, normogramas, procedimientos, instructivos y formatos que conforman la operación del SIG-ESDEG. Este documento define los requisitos relativos a la estructura, contenido, codificación y control de versiones, garantizando la uniformidad, trazabilidad y coherencia documental en toda la organización. Su aplicación es de cumplimiento obligatorio para todos los procesos del SIG-ESDEG en la elaboración y actualización de la información documentada.

El Procedimiento para el Control de Documentos – MDN-COGFM-S01-ESDEG-PT.95.1-5 define los lineamientos para la creación, ajuste, revisión, aprobación, modificación, divulgación, aplicación, control e inactivación de la documentación del SIG en la SVE asegurando su trazabilidad y disponibilidad. Este procedimiento también contempla la identificación y control de información documentada de origen externo (normatividad, normas técnicas, formatos externos y lineamientos del COGFM), necesaria para la planificación y operación del SIG.

De igual forma, el Procedimiento de Gestión y Trámite de Documentos – MDN-COGFM-A05-ESDEG-PT.95.1-3 establece las directrices para la recepción, radicación, control y distribución de las comunicaciones oficiales internas y externas, garantizando su registro y seguimiento oportuno.

Además, la ESDEG asegura la publicación, actualización y accesibilidad de la información pública a través de su página web institucional (www.esdegue.edu.co), donde se dispone de información relacionada con la estructura organizacional, funciones, normatividad vigente, políticas institucionales, planes, programas, presupuestos, procesos de contratación, informes de gestión, mecanismos de participación ciudadana y canales de atención al ciudadano (PQRSDF), entre otros. De esta manera, la Institución garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, en coherencia con los lineamientos del MIPG y los requisitos del SIG.

s) PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL (8.1)

La ESDEG planifica y controla sus operaciones a través de la formulación y ejecución del Plan Estratégico Institucional, la Guía de Planeamiento Estratégico, los Planes de Acción por proceso, los indicadores de gestión y los Mapas de Riesgos, los cuales son administrados y monitoreados en la SVE. Cada proceso misional (M01-M02-M03) establece los requisitos del servicio, los criterios de aceptación, los recursos necesarios, los controles aplicables a proveedores externos y los métodos de seguimiento y evaluación, conforme a lo definido en sus caracterizaciones y procedimientos.

Se evidencia mediante la trazabilidad de los cambios aprobados a través de resoluciones, actas institucionales y contratos, así como, en las evaluaciones de proveedores externos, los informes de auditoría interna y externa, los resultados de autoevaluaciones, resultados de procesos de acreditación y revisiones por la dirección, así como el uso de herramientas tecnológicas como la SVE y el SGDA que respaldan la planificación, control, seguimiento y mejora continua.

t) REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (8.2)

La ESDEG garantiza que los requisitos de los servicios educativos sean determinados, comprendidos, comunicados y revisados antes de su implementación o modificación, asegurando su pertinencia, conformidad y alineación con las necesidades de las partes interesadas. La revisión y validación de estos requisitos se realiza previo a la adquisición de compromisos con los estudiantes o entidades aliadas, dejando evidencia en actas, documentos maestros y en los Proyectos Educativos de Programa (PEP) —formato MDN-COGFM-M01-ESDEG-FU.95.1-85—.

Los requisitos académicos y de servicio se identifican a partir de los lineamientos de la Política Educativa de la Fuerza Pública, las disposiciones del MEN, las directrices del COGFM y la normatividad vigente del MEN. Dichos requisitos se reflejan en el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto General, los Reglamentos Académicos y los PEP, asegurando la coherencia del sistema educativo con la misión institucional y los principios del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Estos requisitos se actualizan periódicamente o cuando se presentan cambios normativos, doctrinales o resultados derivados de autoevaluaciones, procesos de acreditación y de auditorías, así como, el seguimiento a egresados o retroalimentación de partes interesadas. Las actualizaciones se formalizan mediante ajustes en los documentos maestros, PEP y reglamentos académicos, los cuales se aprueban en las instancias académicas y directivas correspondientes y se controlan como información documentada del SIG.

La comunicación de los requisitos educativos se realiza mediante la página web institucional, las jornadas de inducción, las infografías de los programas académicos, las redes sociales y el link de Atención al Ciudadano (PQRSDF), garantizando transparencia, accesibilidad y participación de la comunidad académica y de las partes interesadas.

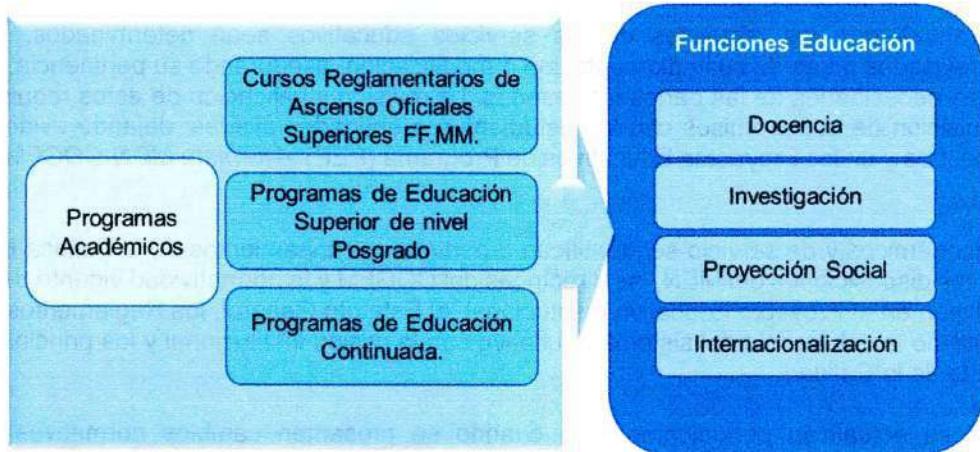
u) DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (8.3)

Los *Procedimientos para el Diseño y Desarrollo de Programas Académicos de Posgrado MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-18 y de Cursos de Ley Existentes o Nuevos MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-20*, establecen el marco metodológico para la identificación, revisión, validación y aprobación de los requisitos de los programas de la ESDEG. Estos procedimientos definen las responsabilidades, las actividades de revisión, aprobación, control de cambios y los registros asociados al diseño y desarrollo de los programas que oferta la ESDEG

El proceso de diseño y desarrollo incluye etapas de planificación, definición de entradas, elaboración de resultados de diseño, revisión con comités académicos, validación académica y control de cambios curriculares, antes de su implementación.

Finalmente, los programas se revisan y actualizan periódicamente mediante procesos de autoevaluación y mejora continua, asegurando la pertinencia académica, la satisfacción de las partes interesadas y la conformidad con los requisitos del COGFM y los lineamientos del MEN y del CNA.

Gráfica 5. Productos /Servicios SIG ESDEG



Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

v) CONTROL PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE (8.4)

La ESDEG se rige por los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, establece criterios claros para la selección, evaluación y seguimiento de los proveedores de bienes y servicios que inciden en el SIG. Estos criterios garantizan que los proveedores cumplan con los requisitos de calidad, oportunidad, confiabilidad y seguridad definidos por la Institución, asegurando la eficacia y continuidad de las operaciones académicas y administrativas.

El control de los servicios y productos suministrados externamente se realiza conforme al *Procedimiento Gestión Docente MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-12*, el *Procedimiento del proceso contractual para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-PT.95.1-6* y el *Procedimiento gestión contractual MDN-COGFM-A03-ESDEG-PT.95.1-12*. Estos documentos establecen los requisitos, criterios de selección, contratación, evaluación y reevaluación del desempeño de proveedores y contratistas, así como la conservación de los registros de seguimiento, garantizando un control eficaz sobre los procesos, productos y servicios externos que impactan la calidad del servicio educativo y la gestión institucional.

w) PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO (8.5)

La ESDEG por intermedio del proceso *M01 Programas académicos y de extensión*, documenta y controla las actividades que regulan la prestación del servicio educativo, garantizando personal competente, infraestructura adecuada y materiales actualizados. La trazabilidad del proceso se asegura mediante registros académicos, actas y reportes de notas, mientras que la efectividad del proceso educativo se verifica a través de evaluaciones docentes, encuestas de satisfacción, resultados de aprendizaje y desempeño de graduados, gestionando los ajustes o mejoras necesarias para mantener la calidad del servicio.

La ESDEG planifica la prestación del servicio académico a través del *Procedimiento para la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Actividades Académicas MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-8*, el cual establece las condiciones controladas bajo las cuales se desarrolla el servicio educativo, incluyendo la asignación de recursos, horarios, docentes y espacios académicos. Asimismo, define los registros y mecanismos de seguimiento que evidencian la programación, ejecución y control del plan académico, garantizando la calidad, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos formativos institucionales.

La prestación del servicio educativo se desarrolla bajo condiciones controladas que garantizan la calidad del proceso formativo, asegurando la disponibilidad de docentes calificados, seleccionados conforme a lo establecido en el *Reglamento Docente* y en el *Procedimiento de Gestión Docente MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-12*. El cumplimiento de las condiciones académicas y del plan de estudios se evidencia mediante los registros de matrícula, listas de asistencia, actas de asistencia, reportes de notas, actas de comités académicos y los registros del Sistema Académico Institucional.

La ESDEG planifica los resultados de aprendizaje en coherencia con las competencias definidas en los Proyectos Educativos de Programa (PEP) y los syllabus de cada asignatura —formato *MDN-COGFM-M01-ESDEG-FU.95.1-59*—. Para su desarrollo, implementa estrategias didácticas y evaluativas diferenciadas (formativas y sumativas) diseñadas por la Vicedirección Académica, orientadas a medir el grado de logro de los aprendizajes esperados. La verificación de estos resultados se realiza mediante el análisis de evidencias académicas, cuyos hallazgos y acciones de mejora se documentan en los informes de resultados académicos, matrices de evaluación y reportes del proceso S02 – Autoevaluación Institucional.

Adicionalmente, el *Procedimiento Selección y Admisión de Aspirantes a Posgrado MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-6* establece el proceso mediante el cual se organizan, ejecutan y controlan las actividades necesarias para garantizar una selección y admisión transparente, objetiva y conforme a los requisitos institucionales y normativos aplicables a los programas de posgrado. Este procedimiento asegura que la admisión se realice bajo condiciones controladas, con criterios de evaluación definidos, registros verificables y trazabilidad en la toma de decisiones, en cumplimiento de los requisitos del SIG y de la normativa del MEN.

Por intermedio del proceso M02 – Sistema de Investigación se aseguran todas las actividades asociadas a la gestión de la investigación institucional. Para ello, se cuenta con el *Procedimiento investigación formativa MDN-COGFM-M02-ESDEG-PT.95.1-3*, *Procedimiento investigación formal y su producción MDN-COGFM-M02-ESDEG-PT.95.1-4*, *Procedimiento de libros sello editorial MDN-COGFM-M02-ESDEG-PT.95.1-8* y *Procedimiento de publicaciones seriadas del sello editorial MDN-COGFM-M02-ESDEG-PT.95.1-9*.

Así mismo, la provisión del servicio se asegura a través del Plan Anual de Investigación, los cronogramas institucionales y las mesas de articulación con los centros de investigación y programas académicos, los cuales permiten coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos, productos y actividades científicas. Adicionalmente, se implementan mecanismos de identificación y trazabilidad como la asignación de DOI, ISSN, ISBN, registros en OJS/OMP y repositorios institucionales, así como el uso de plataformas como GrupLAC, CvLAC e InstituLAC para el registro de productos científicos conforme a las orientaciones de Minciencias.

El Proceso M02 también garantiza la adecuada gestión de los derechos patrimoniales, la confidencialidad y la preservación de la información mediante el cumplimiento del Reglamento de Propiedad Intelectual de la ESDEG, la conservación de carpetas digitales por proyecto o estudiante y la realización de copias de respaldo institucionales. La validación académica y técnica de los productos de investigación se asegura mediante la revisión por pares, los comités de investigación ESDEG-SIIA, los procesos de corrección de estilo, la aprobación editorial y el control de cambios establecido para los documentos y procedimientos del sistema.

Así mismo, el Proceso M03 – Proyección Institucional y Graduados desarrolla actividades complementarias a la formación académica, orientadas a la difusión del conocimiento, el seguimiento del impacto de los graduados en la sociedad y el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional mediante mecanismos bilaterales y multilaterales. Del mismo modo, promueve la movilidad académica e investigativa y la gestión de convenios de cooperación, contribuyendo al posicionamiento de la ESDEG como referente académico y doctrinal en los ámbitos de la seguridad y la defensa nacionales.

Para ello, la ESDEG cuenta con procedimientos específicos que garantizan la planificación, control y trazabilidad de sus actividades: *Procedimiento para Visitas Oficiales Nacionales e Internacionales MDN-COGFM-M03-ESDEG-PT.95.1-13*, *Procedimiento de Proyección Social MDN-COGFM-M03-ESDEG-PT.95.1-16*, *Procedimiento para Movilidad Académica Internacional MDN-COGFM-M03-ESDEG-PT.95.1-11*, *Procedimiento*

para la Gestión de Convenios de Cooperación Académica MDN-COGFM-M03-ESDEG-PT.95.1-12, Procedimiento para Prácticas Geoestratégicas Internacionales MDN-COGFM-M03-ESDEG-PT.95.1-10 y Procedimiento de Gestión de Graduados MDN-COGFM-M03-ESDEG-PT.95.1-2

Finalmente, los procesos M01, M02 y M03 incorporan mecanismos de verificación y mejora continua, tales como el seguimiento a indicadores, auditorías internas, procesos de autoevaluación y acreditación, revisión por la dirección, análisis de resultados y actualización normativa, garantizando que la producción y provisión del servicio educativo se realice de manera controlada, segura, pertinente y conforme a los requisitos institucionales, académicos y regulatorios aplicables.

x) LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (8.6)

De conformidad con Procedimiento para la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Actividades Académicas MDN-COGFM-M01-ESDEG-PT.95.1-8, la liberación de los servicios educativos se sustenta en actas del Consejo Académico, registros de notas finales, certificados de cumplimiento de requisitos curriculares y actas de grado, los cuales constituyen evidencia de que los productos y servicios académicos solo se liberan una vez cumplidos todos los requisitos establecidos.

La Vicedirección Académica (VACAD), los Jefes de Programa y el Consejo Académico verifican la aprobación de asignaturas, créditos y resultados de aprendizaje, registrando la información en el Sistema Académico Institucional. Por su parte, la Oficina de Registro Académico emite los certificados y títulos con validación institucional y trazabilidad digital, garantizando que la liberación de los servicios educativos se realice de forma controlada, transparente y conforme a la normatividad vigente.

y) CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES (8.7)

Para la identificación y tratamiento de Salidas No Conformes, las ESDEG estableció los lineamientos en el *Procedimiento para el control de Salidas Educativas No Conformes MDN-COGFM-S01-ESDEG-PT.95.1-8*, el cual define la forma de identificar, registrar, evaluar, contener y tratar las salidas no conformes, así como las decisiones sobre su corrección, repetición del servicio, aceptación bajo concesión y registro en el formato *MDN-COGFM-S01-ESDEG-FU.95.1-52*.

z) SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (9.1)

Las actividades de seguimiento, medición, análisis y mejora en la ESDEG son lideradas por los procesos S01 – *Seguimiento y Mejora Institucional* y S02 – *Autoevaluación Institucional*.

La *Guía para el Manejo de Indicadores MDN-COGFM-S01-ESDEG-GI.95.1-5* establece la metodología para la formulación, cálculo, análisis y evaluación de los indicadores, asegurando resultados válidos, trazables y alineados con los objetivos estratégicos del SIG-ESDEG. Estos indicadores se administran en el módulo de Indicadores y (BSC) de la SVE donde se consolidan los resultados y se realiza el seguimiento al desempeño institucional.

La ESDEG asegura el cumplimiento de los resultados planificados mediante la revisión y análisis sistemático de la información proveniente de los indicadores de gestión, mapas de riesgos, planes de acción y acciones de mejora, así como de diversos informes de desempeño, entre ellos los informes de gestión, resultados de auditorías internas y externas, inspecciones, auditorías gubernamentales, visitas de pares académicos del MEN y los informes de autoevaluación.

Los resultados obtenidos permiten evaluar la eficacia del SIG ESDEG, la pertinencia y desempeño de los procesos y el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, sirviendo de base para la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas institucional.

El seguimiento y medición del desempeño institucional se complementa con la evaluación de la satisfacción de las partes interesadas, mediante la aplicación periódica de instrumentos dirigidos a estudiantes, egresados, docentes y usuarios externos, así como mediante el registro y análisis de las PQRSDF gestionadas a través del portal institucional de atención al ciudadano. La periodicidad, los instrumentos y los criterios de análisis de estas evaluaciones se encuentran definidos en el *modelo de autoevaluación y procedimiento de autoevaluación institucional*, y sus resultados se integran en los módulos de mejoras de la SVE.

Los resultados consolidados se analizan en el CIGD, espacio en los que se evalúa el desempeño del SIG-ESDEG y la eficacia de los procesos. De dichos análisis se derivan decisiones relacionadas con la asignación de recursos, ajustes en la planificación, tratamiento de riesgos y definición de acciones de mejora.

aa) AUDITORÍA INTERNA (9.2)

Las auditorías se desarrollan conforme al *Procedimiento para la Auditoría Interna de Calidad MDN-COGFM-S01-ESDEG-PT.95.1-4* y la *Guía para la Auditoría Interna de Calidad MDN-COGFM-S01-ESDEG-GI.95.1-6*, documentos que definen criterios de competencia de auditores, planificación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento, alineado con la Norma ISO 19011:2015. La Auditoría Interna es gestionada por la Oficina de Planeación Estratégica a través del proceso S01 – Seguimiento y Mejora Institucional.

La planificación se formaliza en el Programa Anual de Auditoría Interna, el cual establece los objetivos, alcance, criterios, métodos, frecuencia y responsables de ejecución, considerando los resultados de auditorías previas, los riesgos de los procesos y los cambios en el SIG y prioridades de la Alta Dirección.

De conformidad con el *Procedimiento de Acciones Correctivas y de Mejora MDN-COGFM-S01-ESDEG-PT.95.1-3*, los hallazgos de auditoría se clasifican como no conformidades u oportunidades de mejora y se consolidan en el informe de auditoría.

Para las no conformidades, se determinan las causas raíz, las acciones correctivas, los responsables y los plazos de cumplimiento, registrando toda la información en el módulo de Mejoras de la SVE. De igual forma, las oportunidades de mejora se gestionan mediante la formulación de planes de mejoramiento que incluyen acciones, responsables y tiempos definidos, los cuales se monitorean en la misma herramienta. La Oficina de Planeación Estratégica y los Dueños de Proceso realizan el seguimiento hasta su cierre y en la Revisión por la Dirección se evalúa la eficacia de estas acciones y la reincidencia de los hallazgos.

Gráfica 6. Auditoría Interna de Calidad



Fuente: Planeación Estratégica ESDEG

bb) REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (9.3)

La Revisión por la Dirección es un proceso estructurado, planificado y documentado, mediante el cual la Alta Dirección de la ESDEG evalúa la eficacia, pertinencia y sostenibilidad del SIG ESDEG. Este proceso se desarrolla principalmente en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de otras instancias directivas y decisorias como el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Comité de Autoevaluación Institucional, el Comité del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica, las Reuniones Administrativas y las Reuniones de Estado Mayor.

En dichas instancias se analizan, como mínimo, los resultados de los indicadores de gestión, el cumplimiento de los objetivos institucionales y de calidad, los resultados de auditorías internas y externas, el estado de las acciones correctivas y de mejora, la retroalimentación de las partes interesadas, los riesgos y oportunidades, así como los cambios que puedan afectar la planificación y desempeño del SIG-ESDEG.

La ESDEG, como Institución de Educación Superior, cuenta con órganos de gobierno académico y administrativo definidos en su Estatuto General, entre ellos el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los comités presididos por la Alta Dirección, los cuales toman decisiones estratégicas, académicas, administrativas y de gestión. Las salidas de la Revisión por la Dirección incluyen la definición de necesidades de recursos, ajustes a la planificación, acciones para mejorar el desempeño de los procesos y medidas para incrementar la satisfacción de las partes interesadas.

Asimismo, los Comités de Autoevaluación y SIACA, junto con las Reuniones Administrativas y de Estado Mayor, funcionan como espacios formales de participación, comunicación y toma de decisiones. Las conclusiones y compromisos derivados de estas reuniones se documentan en actas, las cuales constituyen evidencia de la Revisión por la Dirección y sirven de insumo para el seguimiento, la rendición de cuentas y la mejora continua del SIG-ESDEG.

cc) MEJORA (10)

La ESDEG implementa un enfoque sistemático de mejora continua, orientado a fortalecer la eficacia del SIG-ESDEG y a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, en cumplimiento de los requisitos normativos, legales y estratégicos aplicables. Este enfoque se fundamenta en el ciclo PHVA y se gestiona mediante los módulos de indicadores, riesgos y mejoras de la SVE, que permiten registrar, monitorear y evaluar la efectividad de las acciones implementadas.

La mejora institucional se desarrolla de manera permanente a partir del análisis de resultados provenientes de auditorías internas y externas, inspecciones, visitas de entes de control, procesos de autoevaluación institucional, procesos de obtención y renovación de registros calificados y procesos de acreditaciones académicas y evaluaciones de desempeño. También se consideran los resultados de los indicadores de gestión, la satisfacción de las partes interesadas, la identificación de riesgos y oportunidades y los resultados de la Revisión por la Dirección y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. A partir de esta información, se priorizan y definen acciones de mejora y proyectos institucionales, que se integran en los Planes de Acción de los procesos, el Plan Estratégico y el Plan de Desarrollo.

Las no conformidades y oportunidades de mejora detectadas en auditorías, inspecciones, procesos de acreditación y proceso de autoevaluación se gestionan conforme al *Procedimiento de Acciones Correctivas y de Mejora MDN-COGFM-S01-ESDEG-PT.95.1-3*, el cual establece la metodología para eliminar las causas de las no conformidades, evitar su recurrencia y aprovechar las oportunidades de mejora identificadas, asegurando que las acciones sean proporcionales al impacto real o potencial sobre el SIG-ESDEG.

La materialización de la mejora continua se evidencia en los ajustes al Plan Estratégico, Plan de Desarrollo, a los Proyectos Educativos de Programa (PEP), a los procedimientos del SIG, en los procesos de obtención y renovación de registros calificados y en los procesos de acreditación y certificaciones de calidad obtenidas por la

ESDEG. De esta forma, la Institución consolida la mejora continua como un principio transversal de su cultura organizacional, fortaleciendo la calidad educativa, la eficiencia de los procesos y la toma de decisiones basada en evidencia, en coherencia con su misión, visión y los lineamientos del sector defensa y de la educación superior.

Control de cambios

No. versión	Fecha versión	Descripción del cambio
1	17/NOV/2015	Este documento reemplaza al "Manual de la Calidad", código ESDEGUE-E01-P005-M001-95.1, versión 4, de fecha 01-04-13. Se crea nuevo documento y se reinicia versión de acuerdo con la implementación de acciones de mejora sobre el control de documentos y registros, las modificaciones en la codificación de la documentación, las políticas de gestión documental y el uso del módulo de documentos de la Suite Visión Empresarial.
2	15/NOV/2016	Se modifica el manual, por los cambios aprobados mediante la Resolución Ministerial 4192 del 17-MAY-16, referidos en la Disposición No. 016 del 27 de abril de 2016, por la cual se crean algunas dependencias y se cambia la denominación de la Escuela Superior de Guerra. La implementación de iniciativas aprobadas por la Alta Dirección. La aplicación de conceptos de la ISO 9001:2015.
3	28/NOV/2017	Se modifica el manual, por la implementación de iniciativas aprobadas por la Alta Dirección y la aplicación de la ISO 9001:2015
4	22/NOV/2018	Se modifica el manual teniendo en cuenta el contexto (aspectos externos e internos) que afectan el funcionamiento de los procesos de la ESDEG y sus interacciones, como son: la reestructuración del Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra, la iniciativa institucional de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, sumado a las últimas normas, guías metodológicas y herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional, el alcance del Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la ISO 9001:2015 y las nuevas capacidades asignadas a la ESDEG para lograr los resultados esperados desde el direccionamiento estratégico.
5	28/AGO/2019	Se genera una nueva versión del documento como resultado de la mejora en la revisión, actualización y articulación de la información documentada con los cambios estructurales dados en la Escuela Superior de Guerra y el Comando General de las Fuerzas Militares mediante Disposición 013 del 23 de abril de 2018. Se hicieron cambios en las siglas COGFM y ESDEG acorde a las nuevas disposiciones. Se cambió el diseño del encabezado y pie de página de los documentos.
6	14/DIC/2021	Nueva versión del Manual por actualización, cambios en la política y objetivos de calidad, formulación de nuevos objetivos estratégicos y su articulación con los objetivos de calidad, mejoras en la diagramación del mapa de procesos.
7	12/JUL/2023	Se genera una nueva versión del documento por cambios en la política de calidad, correlación de los objetivos de calidad con los objetivos estratégicos y complementación de las entradas de revisión por la Dirección.
8	16/NOV/2023	Se genera una nueva versión del documento por cambios en la política de calidad, objetivos de calidad y articulación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa.
9	20/NOV/2024	Se genera una nueva versión del documento, se incluye la responsabilidad en la 3a Línea de Defensa por parte de la Inspección General de las Fuerzas Militares – IGEFM. Se complementan las definiciones de las categorías de los procesos y se cambian las vigencias de las certificaciones.

No. versión	Fecha versión	Descripción del cambio
10	27/NOV/2025	<p>Se genera una nueva versión del documento, se incorpora una actualización integral orientada a fortalecer la alineación con las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, bajo un esquema unificado de capítulos que mejora la trazabilidad normativa. Se amplía la estructura del documento, reformulando el objetivo y alcance, y se integran de forma coherente los subsistemas SGC, SGOE, SIACA, SG-SST, SGA, SGDA, SGSI y MIPG, articulados bajo un modelo de gestión unificado con descripciones y alcances específicos. Se actualizan la Misión y Visión institucionales conforme al Estatuto General 2025, y se robustecen los apartados de gestión del riesgo. Se actualiza la tabla del Ciclo PHVA, integrando herramientas de planificación, indicadores y seguimiento en la SVE. Finalmente, se redefine el proceso de Revisión por la Dirección, y se amplía el enfoque de mejora continua, integrando fuentes internas y externa, consolidando un sistema más eficaz, trazable y orientado al desempeño institucional.</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 TC (R) Javier Arturo Quintero Poveda Prestador de Servicios - Asesor SIG ESDEG	 SS. Jhon Alexander Yate Mendoza Representante proceso S01 Seguimiento y Mejora Institucional  TC. Paula Nathalia Reyes Cely Jefe Planeación Estratégica Dueño proceso S01 Seguimiento y Mejora Institucional	 BG. Nestor Favien Nieto Rivera Subdirector Escuela Superior de Guerra

Archivado en: 10300. 26.1 Manual del Sistema Integrado de Gestión